



Trabajo Fin de Máster

Confirmaciones externas en el proceso de una auditoría de estados financieros

Autor/es

Javier Gutiérrez Pérez

Director/es

Dr. José Ángel Ansón Lapeña
Dña. Lidia Sierra Rodríguez

Tutora

Dña. María Dolores Calvo Pifarré

Facultad de Economía y Empresa – Máster Oficial de Auditoría 2023

ÍNDICE

1- RESUMEN	3
2- INTRODUCCIÓN	4
3- REGULACIÓN AUDITORÍA	7
4- SITUACIÓN ACTUAL DE LA AUDITORÍA EN ESPAÑA Y EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.....	9
5- FASES DE LA AUDITORÍA	12
5.2 Fase de planificación	14
5.2.1 Riegos de la auditoría	15
5.2.2 Materialidad	16
5.3 Fase de ejecución	18
5.3.1 Presentación de la sociedad	19
5.3.2 Riesgos de las áreas.....	20
5.3.3 Cuentas a cobrar	21
5.3.4 Cuentas a pagar.....	24
5.3.5 Área de tesorería	28
5.4 Informe de auditoría.....	30
6- CONCLUSIONES	35
7- BIBIOGRAFÍA.....	37
8- ANEXOS	40

1- RESUMEN

El objetivo de este trabajo es explicar las funciones y labores realizadas durante las prácticas en una firma de auditoría aragonesa proporcionadas por la Universidad de Zaragoza al cursar el Máster de Auditoría.

En todo este tiempo, las prácticas me han ayudado a desarrollarme tanto profesionalmente como personalmente. Al adentrarme en el mundo de la auditoría por primera vez y al haberlo hecho en el mes de octubre, he tenido la oportunidad de conocer de primera mano cómo es la organización de un equipo de trabajo en la fase de planificación, además de conocer las funciones a realizar durante la fase de ejecución en una prestigiosa firma en Zaragoza. En esta fase, se preparaban las hojas de trabajo y se realizaban las pruebas necesarias de acuerdo con la planificación establecida por el jefe de equipo.

En la fase de ejecución las áreas expuestas sobre las que se va a fundamentar el trabajo son aquellas en las que he ido realizando pruebas durante mi periodo de prácticas. Centrándonos principalmente en las confirmaciones externas (NIA-ES 505) ya que nos ayudan a reducir el riesgo de auditoría al obtener información directamente de fuentes independientes y verificar saldos y transacciones como cuentas a cobrar o cuentas a pagar, y otras partidas que involucren a terceros.

ABSTRACT

The objective of this paper is to explain the functions and tasks performed during the internship at the Aragonese audit firm VILLALBA ENVÍD y CÍA. AUDITORES S.L, provided by the University of Zaragoza while pursuing the Master's in Auditing.

During this period, the internship has helped me to develop both professionally and personally. By entering the world of auditing for the first time in October, I had the opportunity to learn firsthand about the organization of a work team during the planning phase, as well as the functions to be performed during the execution phase at a prestigious firm in Zaragoza. In this phase, working papers were prepared, and the necessary tests were conducted according to the plan established by the team leader.

In the execution phase, the areas discussed on which the work is based are those where I have conducted tests during my internship period. We focused mainly on external confirmations (NIA-ES 505) as they help reduce audit risk by obtaining information

directly from independent sources and verifying balances and transactions such as accounts receivable or accounts payable, and other items involving third parties.

2- INTRODUCCIÓN

La auditoría de cuentas es un proceso sistemático e independiente de obtención y evaluación de los estados financieros de una organización para asegurar que presentan una visión fiel y justa de su situación financiera. Este proceso es realizado por auditores externos que analizan los registros contables y los procedimientos internos para verificar la exactitud y cumplimiento con las normativas contables y legales¹.

El objetivo de la auditoría según la NIA-ES 200 “*es aumentar el grado de confianza de los usuarios previstos de los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión de una opinión por parte del auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable*”².

La NIA 200 establece los principios y responsabilidades generales del auditor en la realización de una auditoría de estados financieros. Los objetivos clave incluyen:

1. **Obtener seguridad razonable:** “*El auditor debe obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error*”³.
2. **Emitir un informe de auditoría:** “*Con base en las evidencias de auditoría obtenidas, el auditor debe emitir un informe de auditoría que incluya su opinión sobre los estados financieros*”⁴.

La NIA 200 también establece que para cumplir con estos objetivos, el auditor debe cumplir con los requisitos éticos relevantes, planificar y realizar la auditoría con una actitud de escepticismo profesional y ejercer su juicio profesional en la planificación y ejecución de la auditoría.

A pesar de que en este trabajo me he centrado en la auditoría de cuentas, hay diferentes tipos de auditorías entre las que se distinguen:

¹ Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), 2023.

² Véase NIA-ES 200. Punto 1.

³ Véase NIA-ES 200. Punto 11 a.

⁴ Véase NIA-ES 200. Punto 11 b.

1. **Auditoría legal:** Verifican que las organizaciones cumplan con las leyes y regulaciones, tanto nacionales como internacionales, como los Derechos Humanos.
2. **Auditoría fiscal:** Verifican el cumplimiento de las obligaciones tributarias de una empresa según las leyes locales.
3. **Auditoría informática:** Evalúan el funcionamiento de las herramientas digitales de una organización para identificar fallos y asegurar su eficiencia.
4. **Auditoría operativa:** Validan el cumplimiento de los procesos internos de una organización, asegurando que se siguen los protocolos, manuales de procesos y flujos de trabajo establecidos.
5. **Auditoría de calidad:** Aseguran que los productos y servicios de una empresa cumplan con los estándares de calidad establecidos por la propia empresa o sus clientes.
6. **Auditoría ambiental:** Evalúan la disponibilidad de recursos de una empresa, los marcos normativos aplicables y las recomendaciones ambientales.

Además en la auditoría, podemos distinguir según su carácter cuando es voluntaria y cuando es obligatoria:

En España, la auditoría obligatoria se regula principalmente en la Disposición adicional primera. Auditoría obligatoria. Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Esta auditoría es obligatoria para empresas que durante dos ejercicios consecutivos cumplen con al menos dos de los siguientes criterios⁵:

- Total de activos superior a 2,85 millones de euros.
- Importe neto de la cifra de negocios superior a 5,7 millones de euros.
- Número medio de empleados superior a 50.

Aunque también es auditoría obligatoria para todas aquellas entidades de interés público como bancos, aseguradoras y empresas cotizadas. Además, están obligadas a realizar una auditoría las empresas que⁶:

⁵ Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Artículo 263: Auditor de cuentas

⁶ Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

- Reciben subvenciones públicas superiores a 600.000 euros⁷.
- Emiten valores en mercados secundarios oficiales.
- Realizan actividades aseguradoras o de intermediación financiera

Sin embargo, la auditoría voluntaria, como su nombre indica, no es impuesta por la ley, sino que se realiza por decisión propia de la empresa. Esta puede ser solicitada para:

- **Mejora de la transparencia y la confianza:** Una auditoría voluntaria puede incrementar la transparencia de las operaciones financieras de la empresa.
- **Optimización de la gestión y control interno:** Las auditorías ayudan a identificar áreas de mejora en los procesos internos de la empresa
- **Valoración independiente:** Un auditor externo proporciona una valoración objetiva de las cuentas de la empresa.
- **Preparación para el crecimiento:** Las empresas que están en proceso de expansión o que planean cotizar en bolsa en el futuro pueden beneficiarse de una auditoría voluntaria.
- **Reducción de riesgos:** Las auditorías pueden ayudar a identificar riesgos tempranamente que permiten a la empresa tomar medidas preventivas y reducir la probabilidad de fraudes o errores significativos.
- **Mejora de la reputación:** Empresas que realizan auditorías voluntarias pueden mejorar su reputación en el mercado al ser más transparente y estar bien gestionada.
- **Cumplimiento de requisitos contractuales:** En algunos casos, clientes, proveedores o instituciones financieras pueden requerir auditorías como condición para contratos o financiamiento.

En la tabla I podemos observar el número de trabajos de auditoría tanto obligatorias como voluntarias en el año 2023, donde casi un 30% de las auditorías son voluntarias, mostrando que puede ser beneficioso para la empresa por los motivos anteriormente comentados:

⁷ Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio. Disposición adicional segunda y Disposición adicional tercera

Tipo de auditoría	Número	Porcentaje
Obligatoria	49.694	71,75%
Voluntaria	19.566	28,25%
Total	69.260	100%

Fuente: *Situación de la auditoría de cuentas en España 2023 (ICAC)*

3- REGULACIÓN AUDITORÍA

La auditoría es una práctica esencial para garantizar la transparencia y la veracidad de la información financiera de las empresas. En España, la regulación de la auditoría está estructurada a través de varias leyes y organismos que supervisan y garantizan la calidad de los servicios de auditoría.

La regulación de la auditoría en España se rige principalmente por la Ley de Auditoría de Cuentas (Ley 22/2015), su desarrollo reglamentario y las Normas Internacionales de Auditoría:

- **Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas:** Es la base del marco regulatorio de la auditoría en España. Establece los requisitos para ser auditor, las obligaciones de los auditores y las firmas de auditoría, y los estándares que deben seguirse en la práctica de la auditoría incluyendo normas de independencia, competencia profesional y normas técnicas de auditoría (Ley 22/2015).
- **Reglamento de desarrollo de la Ley de Auditoría de Cuentas:** El Reglamento (Real Decreto 2/2021) complementa la Ley 22/2015, proporcionando detalles adicionales sobre la aplicación de la ley, incluidos los procedimientos para la autorización y el registro de auditores y firmas de auditoría.
- **Normas Internacionales de Auditoría (NIAS):** Estas normas aseguran que las auditorías se realicen de manera consistente y con un alto nivel de calidad profesional, lo que contribuye a la fiabilidad y transparencia de la información financiera auditada. Proporcionan una guía detallada sobre los procedimientos de auditoría y los requisitos que los auditores deben cumplir para garantizar la calidad de su trabajo. Entre los aspectos cubiertos por las NIA se encuentran la planificación y ejecución de la auditoría, la evaluación de riesgos, el control

interno, la evidencia de auditoría, el uso del trabajo de otros auditores y expertos, y la emisión de informes de auditoría.

Varios organismos supervisan y regulan la práctica de la auditoría en España, asegurando que se cumplan las leyes y normas establecidas, siendo los siguientes:

- **Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC):** El ICAC es el organismo principal encargado de la regulación y supervisión de la auditoría en España. Entre sus funciones se encuentran la elaboración y emisión de normas técnicas de auditoría, la supervisión del cumplimiento de las leyes y reglamentos, y la imposición de sanciones en caso de incumplimiento (ICAC).
- **Corporaciones de auditores:** Existen varias corporaciones profesionales, como el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), que también juegan un papel importante en la regulación y supervisión de la profesión. Estas corporaciones proporcionan formación continua, emiten guías y recomendaciones, y colaboran con el ICAC en la supervisión de la calidad de la auditoría (ICJCE).

Por otro lado, el Plan General de Contabilidad (PGC) en España se establece bajo el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus sucesivas modificaciones. Este documento regula las normas y principios contables que deben seguir las empresas para elaborar sus estados financieros.

El PGC define un conjunto de normas y principios contables que las empresas deben seguir. Estos principios incluyen el principio de empresa en funcionamiento, prudencia, registro, devengo, no compensación, y uniformidad, entre otros. Los auditores deben verificar que los estados financieros se han preparado de acuerdo con estos principios. Además, regula la estructura y el contenido de las cuentas anuales, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Los auditores deben asegurar que estos documentos se presenten de manera correcta y completa según las normas del PGC. Las PYMES en su caso aplican el PGC para PYMES, es una versión simplificada del Plan General de Contabilidad (PGC). Este plan contable está diseñado para adaptarse a las necesidades y características específicas de las PYMES, facilitando la contabilidad y el

cumplimiento de las obligaciones fiscales y legales. Nuestro objetivo es asegurarnos de que la sociedad está aplicando en plan general correcto.

4- SITUACIÓN ACTUAL DE LA AUDITORÍA EN ESPAÑA Y EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

La auditoría en España ha experimentado importantes cambios en los últimos tres años, tanto a nivel normativo como en la práctica profesional. Esta evolución ha sido impulsada por nuevas regulaciones, cambios en las normativas internacionales de auditoría, y el impacto de la digitalización y la sostenibilidad en el ámbito contable y de auditoría.

En 2021, se publicaron varios informes que destacaron la recuperación del sector tras la pandemia. Se subrayó la importancia de la independencia de los auditores y se realizaron ajustes para alinear la normativa española con la Directiva 2014/56 de la UE. La Ley 22/2015 fue fundamental en este proceso, estableciendo los requisitos específicos para las Entidades de Interés Público (EIP) y reforzando las medidas de independencia y transparencia.

Durante 2022, se centraron los esfuerzos en la implementación de la Ley 22/2015 y su reglamento de desarrollo (Real Decreto 2/2021), que introdujo un nuevo régimen sancionador y fortaleció la supervisión del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). Este año también vio una mejora en la formación continua de los auditores, con el objetivo de aumentar la calidad de las auditorías realizadas en España.

En 2023, se implementaron cambios significativos con la entrada en vigor de la resolución del 20 de diciembre de 2023⁸ que actualizó el marco contable y de auditoría para adaptarlo a las normativas europeas. Este reglamento estableció mecanismos adicionales para evitar conflictos de intereses y definió más claramente las responsabilidades de los auditores, especialmente en las EIP. Además, se redujeron los años de experiencia requeridos para auditar estas entidades, lo que permitió una mayor inclusión de auditores jóvenes en el sector.

⁸ Resolución de 20 de diciembre de 2023, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se somete a información pública la actualización de las Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES), las Normas de Control de Calidad Interno, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Gestión de Calidad 1 y 2 para su aplicación en España (NIGC 1-ES y NIGC 2-ES) y el Glosario de Términos, resultado de la adaptación del publicado junto con estas Normas Internacionales para su aplicación en España. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/01/12/2>

Para entender mejor la evolución de la auditoría en España, se presentan los siguientes datos clave en la tabla II:

	2021	2022	2023
Personas físicas inscritas en el ROAC	21.433	21.545	21.522
Sociedades inscritas en el ROAC	1.415	1.413	1.379
N.º auditores con facturación	1.991	1.935	1.898
Facturación anual	829.197.947	826.443.738	891.729.299
N.º informes emitidos	72.283	68.571	69.260
Auditoría obligatoria	72,27%	72,01%	71,75%
Auditoría voluntaria	27,73%	27,99%	28,25%
Vigencia media contratos	8,45	7,65	6,86

Fuente: Situación de la auditoría de cuentas en España 2023 (ICAC)

En resumen:

Persona físicas inscritas en el ROAC: Este número se ha mantenido bastante estable, con un ligero incremento en 2022 seguido de una pequeña disminución en 2023. Este comportamiento puede deberse a la regularización y actualización de registros, así como a fluctuaciones naturales en la profesión debido a jubilaciones y nuevas inscripciones. Según el periódico Expansión, las auditadoras generan casi 3.200 empleos netos en 2023 siendo un dato muy positivo para el sector, por el que el presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Víctor Alió, explica *“a pesar del complejo contexto en el que nos movemos, creemos que el sector va a seguir creciendo de forma sostenible. Para hacerlo, tenemos que ser capaces de atraer más talento joven y con habilidades y conocimientos diferentes a los tradicionales. Hemos pasado de ser una profesión que se centraba fundamentalmente en lo económico, a tener que ser expertos en todos los elementos que determinan la información corporativa del futuro, entre lo que, además de las finanzas, destacan las nuevas tecnologías y la sostenibilidad”*.

Sociedades inscritas en el ROAC: Se observa una ligera disminución en el número de sociedades inscritas, lo cual puede estar relacionado con fusiones y adquisiciones en el

sector, donde las pequeñas firmas son adquiridas por firmas más grandes. Esto reduce el número total de sociedades independientes inscritas en el ROAC, aunque no necesariamente el número total de auditores o la capacidad del mercado, así como con la salida de pequeñas firmas que no han podido mantenerse competitivas en el mercado.

Número de auditores con facturación: Este indicador también muestra una tendencia a la baja, reflejando una posible consolidación del mercado y una reducción en la actividad de algunos auditores individuales, posiblemente debido a la creciente complejidad y costos asociados con el cumplimiento normativo

Facturación anual: La facturación anual muestra una recuperación significativa en 2023 tras una ligera caída en 2022. Esto puede estar influenciado por la recuperación económica post-pandemia y un aumento en la demanda de servicios de auditoría, especialmente en sectores que han visto un crecimiento significativo.

Número de informes emitidos: Aunque el número de informes emitidos ha disminuido desde 2021, hay una leve recuperación en 2023. La introducción de nuevas normativas y regulaciones ha influido en la cantidad y la naturaleza de los informes de auditoría. Por ejemplo, el Real Decreto 2/2021 implementó cambios en la Ley de Auditoría que afectaron la estructura y a la organización de los auditores y firmas de auditoría, lo que puede haber llevado a una adaptación gradual de las prácticas de auditoría en los primeros años posteriores a su implementación. La pandemia tuvo un impacto notable en la actividad económica global, y España no fue la excepción. En 2021, los efectos residuales de la pandemia aún se sentían, lo que posiblemente contribuyó a un mayor número de informes de auditoría debido a la necesidad de evaluar los impactos financieros y operativos de la crisis. En 2022, con la recuperación económica en marcha, se observó una disminución en el número de informes emitidos a medida que las empresas se estabilizaban. Sin embargo, en 2023, con la economía mostrando signos de recuperación más sólida, el número de informes emitidos comenzó a incrementarse nuevamente.

Auditoría obligatoria/voluntaria: La proporción de auditorías obligatorias ha disminuido ligeramente, mientras que las auditorías voluntarias han aumentado. Este cambio puede reflejar una mayor adopción de auditorías voluntarias por parte de empresas que buscan mejorar su transparencia y gobernanza ante los inversores y otras partes interesadas

Vigencia media contratos: La vigencia media de los contratos ha ido disminuyendo, lo que podría indicar una tendencia hacia la revisión más frecuente de contratos de auditoría y una mayor rotación de firmas auditadoras, probablemente impulsada por regulaciones que promueven la independencia del auditor y evitan la complacencia.

5- FASES DE LA AUDITORÍA

La planificación de la auditoría es un componente esencial en la auditoría financiera que garantiza que la auditoría se realice de manera eficiente y efectiva. Según las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), la planificación adecuada ayuda al auditor a dedicar la atención apropiada a las áreas importantes de la auditoría, identificar y resolver problemas potenciales de manera oportuna, y organizar y gestionar la auditoría para que se lleve a cabo de la manera más eficaz posible.

En el proceso de una auditoría podemos distinguir cuatro fases bien diferenciadas: encargo de auditoría, fase de planificación, fase de ejecución e informe de auditoría.

En el siguiente trabajo, el enfoque principal será la tercera etapa, conocida como la fase de ejecución, la cual está divida según las distintas áreas de la empresa que serán objeto de auditoría. Cada una de estas áreas ha sido examinada en los documentos de trabajo que se anexan a este informe.

5.1 Fase previa / Encargo de auditoría

La fase previa o también llamada encargo de auditoría, es crucial en el proceso de auditoría, ya que establece el marco y las expectativas del trabajo a realizar. Esta fase implica una serie de pasos fundamentales que aseguran la correcta planificación, ejecución y conclusión de la auditoría. En este trabajo, se explorarán los elementos clave de esta fase, incluyendo la aceptación del cliente y del encargo, la carta de encargo, la importancia del conocimiento del negocio del cliente, y la planificación de la auditoría.

La aceptación del cliente y del encargo es el primer paso crítico en el proceso de auditoría. Antes de aceptar un nuevo encargo, los auditores deben evaluar si es adecuado trabajar con el cliente. Garantiza que la relación entre el auditor y el cliente se establece sobre una base clara y conforme a las normas profesionales y éticas.

En relación con la NIA 210, "Acuerdo de los términos de los encargos de auditoría", La aceptación del encargo de cliente implica la evaluación inicial por parte del auditor para determinar si es adecuado aceptar o continuar con el encargo de auditoría. Este proceso

comprende la evaluación de la integridad de la dirección del cliente, la consideración de conflictos de interés, la evaluación de riesgos y la confirmación de que los términos del encargo son claros y comprensibles para ambas partes. El proceso de aceptación del encargo de cliente se divide en varias etapas clave:

- **Evaluación de la integridad del cliente:** El auditor debe evaluar la reputación, competencia y ética de la dirección del cliente.
- **Evaluación de la capacidad del auditor para llevar a cabo el encargo:** Es fundamental que el auditor determine si tiene los recursos y la experiencia necesaria para realizar el encargo de manera efectiva.
- **Consideración de riesgos:** El auditor debe evaluar los riesgos asociados con el cliente y el encargo específico.
- **Confirmación de la independencia:** El auditor debe asegurarse de que puede mantener la independencia durante todo el encargo, sin influencias indebidas por parte del cliente.
- **Acuerdo de los términos del encargo:** Según la NIA 210, el auditor debe acordar los términos del encargo con la dirección del cliente a través de una carta de compromiso.

Es esencial que el auditor y el cliente lleguen a un entendimiento claro y mutuo de los términos del encargo. Esto no solo establece una base sólida para el trabajo del auditor, sino que también ayuda a prevenir malentendidos y disputas posteriores.

La NIA 210 establece que el auditor debe:

- **Documentar los términos del encargo:** Mediante una carta de compromiso firmada por ambas partes.
- **Revisar los términos cuando sea necesario:** Particularmente si hay cambios significativos en las circunstancias del encargo.
- **Rechazar el encargo:** Si no se puede llegar a un acuerdo sobre los términos o si el auditor determina que no puede cumplir con las exigencias de independencia o competencia.

Si se cumplen todos los requisitos y el auditor consiente realizar la auditoría, los términos del trabajo serán definidos entre el auditor y la gerencia o los encargados de la gobernanza de la empresa, quedando registrados en la carta de encargo.

La carta de encargo de auditoría es un documento fundamental que establece las bases de la relación profesional entre el auditor y la entidad auditada. Este documento es crucial para definir claramente las responsabilidades de ambas partes y asegurar una comprensión mutua de los términos del trabajo de auditoría. La carta de encargo debe prepararse y ser preparada y firmada antes del inicio de cualquier trabajo de auditoría y sirve para definir el alcance y objetivos de la auditoría, establecer las responsabilidades del auditor y de la entidad auditada y para aclarar las condiciones de la auditoría. Debe incluir lo siguiente⁹:

- Objetivo y alcance de la auditoría.
- Responsabilidades del auditor.
- Responsabilidades de la entidad auditada.
- Identificación del marco de información financiera aplicable para la preparación de los estados financieros.
- Una referencia a la estructura y contenido que se espera de cualquier informe emitido por el auditor.
- Declaración de que pueden existir circunstancias en las que el contenido y la estructura del informe difieran de lo esperado.

5.2 Fase de planificación

La planificación de la auditoría es un proceso esencial en la auditoría de estados financieros, que permite al auditor obtener una comprensión clara del negocio y del entorno del cliente, identificar y evaluar riesgos de errores significativos, y diseñar respuestas apropiadas a dichos riesgos. La NIA-ES 300 proporciona una guía detallada sobre cómo debe llevarse a cabo este proceso.

El objetivo de la planificación de la auditoría es establecer una estrategia global que dirija los esfuerzos del equipo auditor de manera eficiente y efectiva. Según la NIA-ES 300, una adecuada planificación ayuda a asegurar que se dedique suficiente atención a áreas importantes, que los problemas potenciales se identifiquen con anticipación y que el trabajo de auditoría se realice de forma ordenada y oportuna.

La planificación de la auditoría es realizada por el auditor principal con el apoyo del equipo de auditoría. Es responsabilidad del auditor encargado de la auditoría coordinar y supervisar el proceso de planificación, aunque involucra a todo el equipo de auditoría

⁹ Véase NIA-ES 210. Punto 10.

para asegurar una comprensión integral del trabajo. Debe iniciarse tan pronto como sea posible después de la aceptación del encargo de auditoría. Sin embargo, es un proceso continuo y dinámico que puede continuar durante todo el desarrollo de la auditoría. Las revisiones y ajustes al plan de auditoría pueden ser necesarios a medida que se obtiene más información durante la ejecución de la auditoría.

La NIA 300 establece que la planificación de la auditoría debe incluir:

1. Desarrollo de una estrategia global de auditoría:
2. Desarrollo de un plan de auditoría:
3. Realización de actividades preliminares

5.2.1 Riesgos de la auditoría

En esta fase también se evalúan los riesgos de la auditoría. Según la NIA-ES 200, "Objetivos generales del auditor independiente y la realización de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría", establece las responsabilidades generales del auditor independiente en la realización de una auditoría de estados financieros de acuerdo con las NIA-ES. Los principales riesgos de auditoría según la NIA 200 son:

1. Riesgo de auditoría:

- Riesgo de que el auditor emita una opinión incorrecta sobre los estados financieros cuando estos presentan errores significativos.
- Este riesgo está formado por el riesgo de incorrección material y por el riesgo de detención:

a) Riesgo de incorrección material

- Se refiere a la probabilidad de que los estados financieros contengan errores o fraudes que, de ser relevantes, podrían influir en las decisiones económicas de los usuarios que confiaron en dichos estados financieros. Está compuesto por dos riesgos:

I. Riesgo inherente

- El riesgo inherente en la auditoría es la posibilidad de que existan errores significativos en los estados financieros debido a la naturaleza de las operaciones y transacciones de la entidad auditada, antes de considerar cualquier control interno implementado para mitigar esos errores.

II. Riesgo de control

- Es la probabilidad de que los errores significativos en los estados financieros no sean prevenidos, detectados o corregidos oportunamente por los sistemas de control interno de la entidad.

b) Riesgo de detención

- Es el riesgo de que los procedimientos del auditor no detecten una incorrección que exista y que pudiera ser material, ya sea individualmente o en conjunto con otras incorrecciones.

La fórmula mostrada a continuación es esencial para planificar la auditoría y para decidir el alcance y la naturaleza de los procedimientos de auditoría necesarios para obtener evidencia suficiente y adecuada sobre la que basar la opinión del auditor.

Riesgo de Auditoría (RA)=Riesgo Inherente (RI)×Riesgo de Control (RC)×Riesgo de Detección (RD)

5.2.2 Materialidad

Otro aspecto importante a determinar en la fase de planificación es la importancia relativa o también llamada materialidad. La importancia relativa según la NIA-ES 320 es el umbral o nivel a partir del cual las omisiones o incorrecciones en los estados financieros se consideran significativas. Si estas omisiones o incorrecciones pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios toman sobre la base de los estados financieros, se consideran materiales.

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) publicó en diciembre de 2014 la Guía de actuación 38 para asistir a los auditores en la determinación de la materialidad. Esta guía proporciona parámetros orientativos para calcular la importancia relativa o materialidad. A continuación, se presenta la tabla con dichos parámetros orientativos:

Situación	Magnitud base	Tramo
Empresas con beneficios normales	Resultado de las operaciones continuadas antes de impuestos	5%-10%
Empresas en punto muerto, con pérdidas de explotación prolongadas, beneficios volátiles o rentabilidad baja en relación con el volumen de activos o de operaciones	El más representativo de: Total Importe neto de la cifra de negocios Total activos Patrimonio neto	0,5%-3% 0,5%-3% 2%-5%
Empresas en desarrollo	El más representativo de: Total activos Total Importe neto de la cifra de negocios Patrimonio neto	0,5%-3% 0,5%-3% 2%-5%
Entidades sin fines lucrativos	El más representativo de: Total de ingresos ordinarios Total gastos Total activos Patrimonio neto	0,5%-3% 0,5%-3% 0,5%-3% 2%-5%

Fuente: *Guía de actuación N° 38 sobre materialidad o importancia relativa. (Instituto Censores Jurados de Cuentas de España, Diciembre 2014).*

Se elige una base adecuada (denominada magnitud base) para el cálculo, que puede ser el total de los ingresos, el total de los activos, el beneficio antes de impuestos, entre otros. La elección depende de la naturaleza y las circunstancias de la entidad auditada. Se aplica un porcentaje a la base seleccionada. Este porcentaje puede variar dependiendo del tipo de entidad y de la evaluación profesional del auditor.

Con base en los pasos anteriores, se establece un umbral de materialidad específico que servirá como guía para la identificación de errores significativos y para la planificación y ejecución de la auditoría.

El auditor, para llevar a cabo su labor, establecerá dos niveles de materialidad y un umbral para las incorrecciones insignificantes:

Materialidad para los estados financieros en su conjunto: Este es un parámetro monetario que el auditor determina y que puede influir en las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros, ya sea por errores o fraudes, incluyendo omisiones. La determinación de este valor se basa en el juicio profesional del auditor durante la fase de planificación, aplicando generalmente un porcentaje sobre una referencia seleccionada, como los beneficios antes de impuestos, los ingresos totales, el margen bruto, los gastos totales, el patrimonio o el activo netos, según lo establecido en la NIA 320 y la guía de actuación nº 38 del ICJCE.

Materialidad para la ejecución del trabajo: Según la NIA 320, este es un valor o conjunto de valores fijados por el auditor, que son inferiores a la materialidad global para los estados financieros, con el fin de minimizar la probabilidad de que las incorrecciones no detectadas y no corregidas excedan la materialidad global. Se determina a partir del juicio profesional del auditor y se utiliza para identificar errores significativos durante la auditoría.

Umbral de incorrecciones insignificantes: De acuerdo con la NIA 450, las incorrecciones que no superen este umbral no se consideran significativas, ni individualmente ni en conjunto, debido a su escasa relevancia y falta de impacto en las cuentas anuales. El ICJCE sugiere que este umbral sea entre el 5% y el 10% de la materialidad global para los estados financieros.

5.3 Fase de ejecución

Durante la fase de ejecución, se llevan a cabo diversas pruebas y análisis sobre los estados financieros con el fin de reunir evidencia de auditoría suficiente y apropiada. Esta evidencia es necesaria para llegar a conclusiones razonables que sustenten la opinión sobre los estados financieros de la entidad auditada, de acuerdo con la NIA-ES 500.

Una de las pruebas que se hacen, son las **pruebas de control**, son evaluaciones sobre la eficacia operativa de los controles internos implementados por la entidad. Estas pruebas buscan verificar si los controles funcionan según lo previsto para prevenir, detectar y corregir errores o fraudes en los estados financieros.

Otra de las pruebas utilizadas, son las **pruebas sustantivas**, se realizan para detectar errores materiales en los estados financieros. Estas pruebas se dividen en pruebas de detalle y procedimientos analíticos sustantivos. Las pruebas de detalle incluyen la verificación de transacciones, saldos y revelaciones. Sin embargo, los procedimientos analíticos sustantivos, involucran la evaluación de información financiera a través del análisis de relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros.

En la NIA-ES 500, los métodos de obtención de evidencia de auditoría se clasifican en diferentes tipos de procedimientos. Cada uno de estos procedimientos tiene como objetivo obtener evidencia suficiente y adecuada para respaldar la opinión del auditor. A continuación, se detallan los tipos de procedimientos de auditoría:

1. Inspección

2. Observación
3. Confirmación externa
4. Recálculo
5. Procedimientos analíticos
6. Indagación
7. Procedimientos de revisión

En esta fase, como he comentado anteriormente, es donde se ha centrado mi trabajo durante las prácticas realizadas en la firma de auditoría que tuvieron lugar entre octubre de 2023 hasta junio de 2024.

5.3.1 Presentación de la sociedad

La empresa MAQ S.L es una sociedad limitada que opera en el sector de maquinaria agrícola. Se dedica tanto a la fabricación como a la comercialización de maquinaria agrícola en la que tiene una buena posición en el sector.

Este sector se enfoca en la producción y distribución de equipos y herramientas utilizados en la agricultura, facilitando la cosecha, plantación, y procesamiento de cultivos. El mercado español de maquinaria agrícola es competitivo, dominado por empresas importantes como Deere & Company, CNH Industrial y AGCO Corporation. Estas empresas se centran en innovaciones tecnológicas, lanzamientos de nuevos productos y alianzas estratégicas para satisfacer las necesidades cambiantes de los agricultores. La inscripción de maquinaria agrícola, que es un indicador clave del mercado, ha mostrado fluctuaciones en los últimos años, con un notable aumento del 10% en 2021 respecto al año anterior, aunque ligeramente por debajo de la media de los últimos cinco años¹⁰. El sector enfrenta desafíos relacionados con los precios de los insumos agrícolas, que han aumentado significativamente en los últimos años, y la necesidad de reducir la intensidad de carbono de la producción. Sin embargo, también presenta oportunidades significativas gracias a las políticas de apoyo y las innovaciones tecnológicas que están transformando el panorama agrícola.

¹⁰ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, “La inscripción de maquinaria agrícola nueva aumentó un 10,46 % en el año 2021,” 11 de febrero de 2022.

En el balance presentado por la sociedad (**Ver Anexo I**) podemos destacar el volumen de deudores comerciales que posee la empresa, representando casi el 20 % del activo total, sufriendo un incremento respecto al año 2022 de 912.628,13€, siendo la partida más destacable dentro de deudores comerciales, los clientes cuyo incremento es muy significativo con respecto ejercicio anterior de 281,22% debiéndose a ventas a final de año. Además nos encontramos en el activo otra partida destacable que es el alto nivel de tesorería, representando un 14% del total del activo, sufriendo un incremento de 772,86%. Este incremento está ligado al incremento que ha sufrido el aumento en deudas con entidades financieras. Por otro lado, en el pasivo, la partida más significativa son los acreedores comerciales representando el 45% del pasivo (sin tener en cuenta el patrimonio neto) con un valor de 1.593.658,82€, cuya partida más destacable son los proveedores que han aumentado en un 85,72%. Las áreas mencionadas son las que vamos a tener en cuenta ya que son las que tienen más riesgo dentro de la empresa.

También es destacable la partida de existencias, pero esta área no la vamos a analizar en el trabajo ya que nos hemos centrado en las confirmaciones externas.

En la cuenta de pérdidas y ganancias (**Ver Anexo II**) destacamos principalmente el gran volumen de cifra de negocios y los aprovisionamientos, lo que da razonabilidad al aumento del saldo de clientes y proveedores, ya que esta empresa, como he comentado anteriormente se dedica a la fabricación y comercialización de productos utilizados en la agricultura. El resultado del ejercicio en el año 2023 es de 800.224,23€, siendo el incremento respecto al año 2022 de 371.816,72€, resultando un hecho muy positivo para la empresa.

5.3.2 Riesgos de las áreas analizadas

Al hacer la revisión analítica inicial del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, se han detectado incrementos significativos en varias áreas como existencias, cuentas a cobrar, cuentas a pagar y tesorería. A continuación voy a analizar los riesgos que podrían existir en estas áreas (sin tener en cuenta las existencias), siendo que todas ellas tienen que ver con las confirmaciones externas.

La NIA-ES 505 en la que se basan las confirmaciones externas, tiene como objetivo diseñar y aplicar procedimientos con el fin de obtener evidencia de auditoría relevante y fiable, normalmente por escrito. Se utilizan para obtener evidencia de terceros sobre la validez y precisión de la información contenida en los estados financieros de una entidad.

Las confirmaciones externas se utilizan principalmente para:

- **Verificación de saldos y transacciones:** Confirmar los saldos de cuentas y transacciones específicas directamente con terceros, como clientes, proveedores y bancos.
- **Obtener evidencia directa:** Proveer evidencia independiente y directa sobre la existencia y condición de activos y pasivos.
- **Detección de errores y fraudes:** Identificar posibles errores o fraudes mediante la validación de información proporcionada por la entidad auditada.

5.3.3 Cuentas a cobrar

En esta área el objetivo es verificar la exactitud, integridad y existencia de los saldos por cobrar registrados en los estados financieros de la entidad; confirmar que los saldos de los deudores comerciales realmente existen y corresponden a ventas legítimas a clientes; asegurarse de que los saldos de los deudores comerciales estén valuados correctamente, incluyendo la evaluación de posibles pérdidas por cuentas incobrables y la necesidad de provisiones; verificar que todos los saldos por cobrar legítimos se hayan registrado y que no se hayan omitido transacciones; comprobar que los saldos de los deudores comerciales se presenten adecuadamente en los estados financieros y que se revele toda la información relevante, cumpliendo con las normas contables aplicables; confirmar que los saldos por cobrar pertenecen a la entidad y no están gravados o comprometidos sin ser revelados.

En MAQ S.L es un área de especial riesgo por su gran relevancia dentro del activo, por el incremento que ha sufrido respecto al año 2022 debido a ventas que se han producido en los últimos días del año y por la actividad que desarrolla la empresa ya que se dedica una de las actividades de la empresa es la comercialización de piezas para maquinaria agrícola, por lo que el volumen de clientes será elevado.

Las cuentas que tienen que ver con clientes son el subgrupo 43, son las cuentas con las que se trabajan en esta área. Primero se realiza una revisión analítica del área en una hoja de trabajo llamada sumaria, donde se detallan las diferentes cuentas que componen los deudores comerciales durante los dos últimos ejercicios, así como su variación. Vemos que ha sufrido un incremento en la partida de clientes de 948.998,96€, suponiendo un aumento del 281%, como he comentado anteriormente ya que este año especialmente se han producido la mayor parte de las ventas en los últimos días de cierre.

El siguiente paso es realizar el ABC de clientes, a través de este método se verifica el nivel de concentración de las empresas con sus clientes. Consiste en escoger del diario proporcionado por la empresa aquellas cuentas que estuviesen relacionadas con el área de clientes (grupo 43). Ordenamos los clientes de mayor a menor saldo para ver la importancia que tenía cada cliente ya que normalmente se circularizan aquellos clientes que tienen un mayor saldo debido a que se consideran de mayor riesgo. Además, se analizarían los clientes con saldo acreedor, pero en esta empresa no hay (**Ver Anexo III**).

Como he comentado anteriormente, el método usado para obtener la suficiente y adecuada evidencia son las confirmaciones externas descritas en la NIA-ES 505. Para el área de clientes, las confirmaciones externas se basan en la circularización de clientes. Este procedimiento de circularización consiste en enviar cartas de circularización a los clientes seleccionados.

Para elegir la muestra que se va a analizar, el auditor debe considerar el control interno de la entidad y el riesgo asociado al área, para así seleccionar una serie de criterios que ayuden a minimizar ese riesgo, por lo que la selección es a juicio del auditor. Entre los criterios que se pueden utilizar se encuentran: saldos más altos, mayor volumen de operaciones durante el ejercicio, y saldos acreedores. El criterio elegido para la empresa MAQ S.L ha sido el de mayores saldos siendo a su vez los que mayor volumen de ventas tienen, circularizando así los 5 mayores clientes, cubriendo el 76% del saldo total de clientes.

Una vez seleccionada la muestra de clientes, MAQ S.L es la que se encarga de enviar las cartas de circularización a aquellos clientes que nosotros le hemos indicado para recibir respuesta sobre el saldo que tiene la empresa auditada con esos respectivos clientes, aunque nosotros como auditores no perdemos el control de las cartas, por lo que las cartas las envían con copia a nosotros (**Ver Anexo IV**). Las cartas que se usan en el área de clientes son cartas positivas, es decir, en la carta se incluye el saldo que tiene la empresa auditada con el cliente al que se le ha enviado la carta, para que este confirme si el saldo indicado es correcto o no. En caso de que no esté conforme con el saldo indicado, el cliente nos debe indicar la corrección para poder ver a qué se debe la diferencia.

Creamos una hoja de trabajo diferente donde realizamos la circularización de los clientes, en la que incluimos la fecha del primer envío (febrero 2024), en la que si no hemos obtenido contestación, se hace un segundo envío (marzo 2024). También incluimos el

saldo y volumen de operaciones según contabilidad y según la respuesta de los clientes. Además validamos la respuesta a través del dominio del correo electrónico comprobándolo con el dominio de la página web de la empresa. La persona a la que le enviamos la respuesta es la persona que nos tiene que responder. Es un seguimiento de la circularización de los clientes (**Ver Anexo V**).

Podemos ver varias casuísticas atendiendo a las respuestas que nos dan los clientes sobre el saldo que tiene con la empresa:

1. Respuesta conforme

- Sucede cuando el saldo y el volumen que obtenemos de contabilidad coincide con el saldo y el volumen facilitado en la respuesta del cliente. En este caso concluimos dándolo por verificado. Podemos ver el ejemplo del cliente WIKO S.L, en el que el saldo según contabilidad coincide con el saldo según la respuesta dada (**Ver Anexo VI**).

2. Respuesta no conforme

- En caso de que el saldo/volumen según contabilidad y según la respuesta facilitada no coincida, debemos realizar la conciliación del saldo en una hoja de trabajo distinta en la que se comparan el desglose del saldo por parte de la empresa auditada y por parte del cliente. Una vez que nos encontramos con la diferencia debemos analizar si se debe a alguna factura o algún cobro en concreto. Vemos el ejemplo del cliente LAM MARRO S.L, en el que existe una diferencia según contabilidad y según la respuesta de 30.576,07€. En este caso sucede que MAQ S.L tiene registrada una factura como cobrada el 28/12/2023, mientras que LAM MARRO S.L no la tiene como pagada, de ahí la diferencia de los 30.576,07€. Pedimos a la empresa el justificante de cobro y vemos que es correcto con fecha 2023, por lo que concluimos dando razonabilidad al saldo según contabilidad. (**Ver Anexo VII**).

3. No se obtiene respuesta

- Si una vez enviado el primer y segundo correo no hemos obtenido respuesta por parte del cliente, por lo que se procede a realizar un procedimiento alternativo. Para ello, sacamos la composición del saldo del cliente y pedimos las facturas que componen el saldo para comprobar su existencia, además del cobro de las mismas. Es el caso del cliente HP HERMANOS S.L que muestra un saldo según contabilidad de 129.644,73€. Hemos obtenido la composición del saldo del

mismo y comprobamos solicitando a la empresa si se han realizado cobros de las facturas que componen el saldo. Pedimos la factura y el albarán y se comprueba la salida en el inventario permanente de la compañía (**Ver Anexo VIII**).

Por otro lado, otro de los riesgos dentro de esta área es la morosidad de los clientes. Durante la auditoría, se revisan los saldos de los clientes para identificar aquellos que pueden no ser cobrados, y se determina si es necesario registrar una provisión o ajuste por deterioro. En el caso de MAQ S.L., no se ha provisionado para clientes de dudoso cobro durante el ejercicio. No obstante, analizaremos la antigüedad de los saldos de clientes para identificar aquellos que están vencidos y no han sido cobrados. En estos casos, será necesario proponer a la sociedad que realice la correspondiente provisión por deterioro de clientes. Para ello se analizan los clientes de mayor a menor saldo, para obtener una cobertura elevada. Obtenemos la composición del saldo de los clientes a cierre del ejercicio y hacemos una comprobación de que todas las facturas se han cobrado en 2024 mediante la cartera de clientes que nos facilita la empresa a la fecha de la realización de la auditoría. De esta manera comprobamos si los clientes tienen problemas o no de cobrabilidad. Para algún caso en concreto hemos solicitado el documento del cobro, así damos validez a la cartera (**Ver Anexo IX**).

En conclusión con este área tras haber realizado las pruebas, damos validez al saldo del balance a 31/12/2023 de la empresa MAQ S.L. Como vemos en el anexo XIX, no se han detectado problemas de morosidad.

5.3.4 Cuentas a pagar

El área de acreedores comerciales tiene diferentes objetivos como verificar que las cuentas por pagar registradas sean exactas y representen deudas reales; confirmar que las transacciones están registradas en el periodo correcto; garantizar que todas las cuentas por pagar han sido registradas, es decir, asegurar que no se han omitido deudas significativas y que todas las obligaciones financieras están reflejadas en los estados financieros.

Esta área también tiene especial riesgo. Dentro del pasivo, representa un 22% del total. El riesgo viene influenciado por la concentración y dependencia de unos pocos proveedores, siendo tres los principales proveedores que suponen el 81,54% del total de proveedores. Este riesgo se refiere a la vulnerabilidad de una empresa debido a su

dependencia de pocos proveedores para la obtención de bienes o servicios esenciales. Esta dependencia puede poner en riesgo la operación continua de la empresa si los proveedores no pueden cumplir con sus obligaciones. A pesar de que existe esa dependencia y que la consideramos como un riesgo importante, la empresa nos indica que analizan el mercado de la existencia de otros proveedores teniendo otros contactos a los que puede recurrir para mitigar el riesgo de quedarse sin suministro. Además cuentan con contratos y son estos proveedores los que vienen abasteciendo a la empresa desde hace 10 años y con los que sigue trabajando en el ejercicio 2024, por lo que existe una “fidelización” con ellos que hace que se mitigue un poco más el riesgo.

El trabajo realizado es muy similar al área de deudores comerciales. Las cuentas que se trabajan en este caso, que son las cuentas del grupo 40 y 41. En la sumaria de esta área se detalla la variación que ha sufrido la cuentas de proveedores con respecto al año 2022 que ha sido de 735.561,96€ siendo el incremento del 85%.

En otra hoja de trabajo realizaba el ABC de proveedores, a través del diario proporcionado por la empresa con las cuentas mencionadas (40 y 41), así de esta manera obteníamos el saldo y volumen de los proveedores, aunque en esta empresa gran parte del saldo de proveedores estaba concentrado en unos pocos (**Ver Anexo X**).

El proceso de selección de la muestra de proveedores es el mismo que para la selección de clientes, es a juicio del auditor. En este caso, para la empresa MAQ S.L se han seleccionado ordenando de mayor a menor según volumen de operaciones durante el año ya que verificaremos las compras del ejercicio.

También el procedimiento utilizado en esta área es el de confirmaciones externas a través de la circularización de proveedores, siguiendo el mismo proceso que la circularización de clientes con la excepción de que en este caso, las cartas enviadas son a ciegas. Estas cartas a diferencia con las cartas enviadas en la circularización de clientes, no se indica ni el saldo ni el volumen que tiene la empresa auditada con ese proveedor, sino que es el mismo proveedor quién en su respuesta indica cual es dicho saldo y volumen. De esta manera evitamos riesgos de pasivos ocultos por parte de la entidad, es decir, podremos identificar si la sociedad ha omitido la presentación de algunos pasivos que efectivamente tiene con sus acreedores (**Ver Anexo XI**).

En una nueva hoja de trabajo donde hacemos la circularización, hacemos el control de circularización, mostrando el saldo y volumen de operaciones según contabilidad y según

la respuesta de los proveedores. También al igual que en la circularización de clientes aparecen la fecha del primer y segundo envío (en caso de que hiciese falta) del correo. Analizamos la cobertura que hemos hecho con la circularización con el total del saldo de proveedores (**Ver Anexo XII**).

Una vez obtenida la respuesta por parte del proveedor, tenemos varias posibilidades:

1. Respuesta conforme

- Si el saldo y volumen coincide con el de la empresa auditada, no haremos mayor trabajo y damos por verificado tanto el saldo como el volumen como es el caso del proveedor SOGE S.L. Verificamos también el dominio del correo electrónico con el de la página web de la empresa.

2. Respuesta no conforme

- Sin embargo, puede ocurrir que no coincida el saldo o el volumen con la respuesta obtenida, por lo que habría que realizar la conciliación para ver dónde se origina la diferencia y pedir aquellas facturas que la originan y en este caso el justificante de pago de las mismas para obtener la suficiente evidencia. El ejemplo lo encontramos con el proveedor IN-OUT S.L donde surge una diferencia en el saldo según contabilidad y según la respuesta del proveedor de 76.595,79€. Al surgir la diferencia, hacemos la conciliación sacándonos la composición del saldo de este proveedor para compararla con la composición de la respuesta obtenida. La diferencia surge de una factura que la sociedad ha registrado pero el proveedor no la ha registrado. Solicitamos la factura más albarán a MAQ S.L y vemos movimiento en el inventario permanente. La factura tiene fecha de 2023 por lo que el saldo válido es el obtenido según la compañía. El pago se ha realizado en el 2024. (**Ver Anexo XIII**).

3. No se obtiene respuesta

- Por último, cabe la posibilidad de que no se obtenga respuesta por parte del proveedor, entonces se hace el procedimiento alternativo mencionado anteriormente, pidiendo a la empresa auditada las facturas que componen el saldo y su correspondiente justificante de pago para poder obtener evidencia. Ocurre con el proveedor THCLOCK S.L con un saldo de 311.612,35€ y un volumen de 594.258,49€. Solicitamos a MAQ S.L las facturas y los pagos que componen en saldo comprobando que se han efectuado en el 2023 para poder darle validez. Para el volumen de operaciones, solicitamos las facturas más significativas con su

correspondiente albarán fijándonos en la fecha y si tienen inventario permanente también lo miramos. Comprobamos que el volumen de operaciones según contabilidad coincide con el volumen de operaciones según SII, este es el Suministro Inmediato de Información, un sistema de gestión del IVA implementado por la Agencia Tributaria en España que exige a las empresas informar de manera casi inmediata sobre sus facturas emitidas y recibidas que proporciona información sobre: registro de facturas recibidas, conciliación de facturas y control de plazos de pago entre otros (**Ver Anexo XIV**).

Otra prueba efectuada durante mi periodo de prácticas era el cálculo del periodo promedio de pago a proveedores. En España, la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación de informar sobre el periodo medio de pago a proveedores en la memoria de las cuentas anuales para determinadas entidades. Se aplica a las Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Entidades que, de acuerdo con la legislación mercantil, están obligadas a presentar cuentas anuales. Estas entidades deben incluir en la memoria de las cuentas anuales la información relativa al periodo medio de pago a proveedores, que en atención a la normativa vigente se establece un plazo máximo de pago 60 días. Debido a la modificación de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales que se regula en el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, donde se modifica la disposición adicional tercera, con la siguiente redacción: *“Las sociedades mercantiles que no sean cotizadas y no presenten cuentas anuales abreviadas publicarán su periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores en su página web, si la tienen. Esta información se incluirá en la memoria de sus cuentas anuales”*.¹¹

¹¹ Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas. Artículo 9: Modificación de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales

La fórmula del plazo medio de pagos es la siguiente:

$$(Ratio\ de\ op.\ pagadas \times Total\ pagos) + (Ratio\ de\ op.\ pendientes \times Total\ pdtes)$$

$$\frac{Total\ pagos + Total\ pendientes}{}$$

Fuente: Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC

A la empresa auditada le solicitamos el fichero del cálculo del PMP que ellos han realizado para ver si coincide el realizado por el equipo de auditoría a través del diario facilitado por la empresa. Comprobamos con los proveedores seleccionados en la circularización el periodo medio de pago.

Por un lado debemos diferenciar las operaciones pagadas con las operaciones pendientes de pago. Para las operaciones pagadas, son aquellas que la factura está pagada. Hay que tener en cuenta que hay que eliminar las compras de inmovilizado. Obtenemos los días de pago, restando el día pago menos el día de emisión de la factura. Los días obtenidos de cada operación lo multiplicamos por el importe de dicha factura para obtener el volumen de operaciones pagadas. En la memoria también se debe de informar de aquellas facturas que se paguen dentro de plazo, es decir, menos de 60 días y también del importe de estas facturas que se pagan fuera de plazo. A través de una fórmula de Excel nos cuenta aquellas facturas que están pagadas por debajo de 60 días y añadimos en otra columna el importe de las mismas para informar en la memoria.

Para las operaciones pendientes de pago, son aquellas que la factura no se ha pagado. El saldo de las operaciones pendientes de pago tiene que ser el mismo que el saldo de proveedores del ABC a 31/12/2023. También se debe eliminar el saldo pendiente de proveedores de inmovilizado. En la memoria, de acuerdo con el cambio normativo mencionado anteriormente se debe de informar de las factura pendientes de pago y el plazo medio de pago de las facturas pendientes (**Ver Anexo XV**).

Concluimos el área con la suficiente y adecuada evidencia para obtener seguridad razonable del área de cuentas a pagar. No existen incorrecciones materiales en esta área.

5.3.5 Área de tesorería

En el área de tesorería, al igual que hemos usado las confirmaciones externas para clientes y para proveedores, también se hace el procedimiento de circularización a los bancos. Durante las prácticas, mi tarea era la de circularización bancaria donde las cuentas afectada son las del subgrupo 57 y las deudas. El propósito principal será confirmar la

existencia de la tesorería y asegurarse de que está correctamente registrada, garantizando que no se omitan saldos adicionales ni se presenten saldos inexistentes.

También verificaremos que la sociedad contabilice correctamente esta área conforme a la normativa vigente, además de evaluar si los procedimientos de control interno implementados por la sociedad para la entrada y salida de efectivo son adecuados y suficientes.

La empresa MAQ S.L cuenta con un saldo de tesorería de 1.012.593,57€, representando un 14% del total del activo, aunque no ha sufrido gran variación respecto al año 2022. La empresa nos ha informado que la mayoría de los cobros y pagos se gestionan a través de cuentas bancarias y no en efectivo.

A diferencia de la circularización de clientes y proveedores, en la circularización bancaria se envían cartas a ciegas a todas las entidades bancarias con las que la empresa mantiene una relación, es decir, no se hace una selección sino que es una circularización íntegra. Es la empresa auditada quién se encarga de enviar las cartas de circularización a todas las entidades bancarias con las que tenía relaciones comerciales al cierre del ejercicio a auditar solicitándoles la posición que tienen con la empresa auditada, incluyéndonos en copia para seguir el control de las cartas. Consideraremos únicamente los saldos de las cuentas corrientes o depósitos de ahorro de la sociedad, aunque en las respuestas también se incluirán los saldos de otras operaciones financieras como préstamos, arrendamientos financieros, confirming, créditos o avales, sin entrar en los saldos de las deudas con las entidades financieras.

Tenía que comprobar que todas las entidades bancarias habían contestado, vemos un ejemplo de la respuesta del banco IBERCAJA (**ver Anexo XVI**). Una vez recibida la respuesta comprobar que los saldos que tenía registrados la empresa auditada coincidían con las respuestas facilitadas por los bancos. Además comprobamos que las personas que tienen autorización en cada entidad financiera tienen poderes ya que se puede dar algún caso en el que esté firmado por el antiguo director del banco, siendo no válida la respuesta. MAQ S.L tiene relaciones con 6 entidades financieras diferentes, siendo: IBERCAJA, BANKINTER, BBVA, BSCH, BANCO SABADELL, LA CAIXA. (**Ver Anexo XVII**).

Como vemos en la hoja de circularización, todas las respuestas de los bancos coinciden con el saldo que nos informaba la sociedad por lo que concluimos verificando el saldo de tesorería.

En el caso de que la posición no hubiese coincidido con la respuesta facilitada, habría que hacer al igual que en la circularización de clientes y proveedores, la conciliación. Y en caso de no obtener respuesta se hace el procedimiento alternativo correspondiente.

Para poder obtener mayor evidencia en esta área, nos apoyamos en la CIRBE (Central de Información de Riesgos del Banco de España) que es una base de datos que recoge información sobre los riesgos directos e indirectos que las entidades financieras tienen con sus clientes, tanto personas físicas como jurídicas. Este sistema es gestionado por el Banco de España y su objetivo principal es proporcionar información detallada y actualizada sobre los riesgos crediticios para ayudar a las entidades financieras a evaluar la solvencia de sus clientes y gestionar adecuadamente sus riesgos. Al consultar la CIRBE, nosotros como auditores podemos identificar riesgos que no estén reflejados en los estados financieros de la empresa, como préstamos no reportados o avales que puedan comprometer la liquidez futura. La información de la CIRBE sirve para corroborar los datos proporcionados por la empresa auditada. Esto ayuda a asegurar que no haya omisiones o distorsiones intencionadas en los informes financieros (**Ver Anexo XVIII**).

En esta área, además de la circularización bancaria, analizamos los movimientos más significativos, donde se seleccionan los 10 mayores cobros y pagos que nos sean traspasos entre bancos, solicitándole a la empresa el justificante bancario. Así de esta manera comprobamos que no existe fraude (**Ver Anexo XIX**).

Después del trabajo realizado en el área, concluimos que los saldos de tesorería al 31 de diciembre de 2023 son razonables y que los procedimientos implementados son suficientes para reducir el riesgo en esta área.

También se emplea la circularización tanto a los asesores laborales, fiscales y jurídicos

5.4 Informe de auditoría

La última fase de la auditoría y por la que todos los auditores tienen como objetivo, es emitir el informe de auditoría. Este informe va acompañado de las cuentas anuales de la empresa auditada.

Un informe de auditoría es un documento formal que presenta los resultados de una auditoría realizada sobre las cuentas y operaciones de una entidad. Este informe es elaborado por un auditor independiente y tiene como objetivo proporcionar una opinión

sobre si los estados financieros de la entidad presentan una imagen fiel y razonable de su situación financiera, resultados operacionales y flujos de efectivo, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados o las normas internacionales de información financiera.

Una vez completado todo el trabajo de ejecución del proceso de auditoría, con la correspondiente documentación de trabajo, el auditor elaborará el informe en el que detallará todas las incorrecciones encontradas en el caso de que sean materiales basándose en la materialidad y la magnitud de esas incorrecciones.

Las partes de un informe de auditoría son las siguientes, reguladas en el art. 5 LAC y en la NIA-ES 700 REVISADA:

- **Título:** El informe de auditoría debe tener un título claro que indique que se trata de un informe de auditoría independiente (NIA-ES 700).
- **Destinatario:** El destinatario del informe es la persona o entidad a la que va dirigido el informe, usualmente los accionistas o el consejo de administración de la entidad auditada (NIA-ES 700).
- **Opinión y fundamento de la opinión:** Las secciones más importantes del informe. El auditor debe expresar una opinión sobre si los estados financieros están presentados de manera fiel, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable. El informe debe incluir una sección titulada "Fundamento de la Opinión" que indique que la auditoría se ha realizado de acuerdo con las NIAs y que proporciona una base razonable para la opinión (NIA-ES 700).

En un informe de auditoría, el auditor puede emitir diferentes tipos de opiniones en función de los resultados de la auditoría y de la evaluación de los estados financieros de la entidad auditada. Estos tipos de opiniones son cruciales para informar a los usuarios sobre la veracidad y precisión de los estados financieros. Los tipos principales de opiniones son (NIA-ES 705):

- a) Opinión sin salvedades

Indica que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la entidad, de acuerdo con el marco de referencia contable aplicable. No se encontraron irregularidades significativas y todas las pruebas necesarias fueron satisfactorias.

b) Opinión con salvedades

Se emite cuando los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la entidad, excepto por ciertos asuntos específicos que no son de suficiente magnitud para afectar la integridad general de los estados financieros. Las salvedades pueden deberse a limitaciones en el alcance del trabajo del auditor o a desacuerdos con la administración respecto a la aplicación de principios contables.

c) Opinión desfavorable

Se emite cuando los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera de la entidad y contienen errores o irregularidades significativas y generalizadas que afectan la toma de decisiones de los usuarios de dichos estados. Indica problemas graves en la presentación financiera que pueden deberse a fraude, mala gestión, o errores significativos en la aplicación de principios contables.

d) Denegación de opinión

Ocurre cuando el auditor no puede obtener suficiente evidencia apropiada para formar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto. Puede deberse a limitaciones en el alcance de la auditoría, falta de cooperación de la administración, o situaciones en las que el auditor no puede verificar ciertos aspectos clave que afectan de forma general a los estados financieros.

- **Incertidumbre relacionada con el principio de empresa en funcionamiento:** El párrafo de empresa en funcionamiento debe abordar la evaluación del auditor sobre la capacidad de la entidad para continuar operando en el futuro previsible, generalmente considerado como un periodo no inferior a doce meses a partir de la fecha de los estados financieros. Se menciona que la dirección es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento y de revelar, según sea aplicable, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento. Se señala que la responsabilidad del auditor es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en la auditoría realizada, la cual incluye considerar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si el auditor concluye que existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, y esta incertidumbre se ha revelado adecuadamente en los estados financieros, el auditor debe incluir un párrafo de énfasis en su informe. Si la incertidumbre no se ha revelado adecuadamente, el auditor deberá expresar una opinión con salvedades o una opinión desfavorable, según corresponda.

- **Párrafo de énfasis:** Un párrafo de énfasis se utiliza para llamar la atención de los usuarios del informe de auditoría sobre una cuestión que, aunque presentada adecuadamente en los estados financieros, es de tal importancia que es fundamental para su comprensión (NIA-ES 706).
- **Aspectos más relevantes de la auditoría:** Aquellas cuestiones que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. Las cuestiones clave de la auditoría se seleccionan entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno de la entidad (NIA-ES 701).
- **Párrafo sobre otras cuestiones:** Se utiliza para incluir información adicional que el auditor considera relevante para la comprensión del informe de auditoría, pero que no afecta la opinión expresada sobre los estados financieros. Este párrafo se incluye después del párrafo de opinión y de los párrafos sobre otras responsabilidades de los auditores si los hubiere (NIA-ES 706).
- **Otra información: Informe de gestión:** Se refiere a la evaluación y comentarios del auditor sobre la información contenida en el informe de gestión (también conocido como "memoria" o "informe de los administradores"). Este informe de gestión generalmente acompaña a los estados financieros y proporciona una perspectiva más amplia sobre la situación financiera, el rendimiento y las perspectivas de la entidad (NIA-ES 701)
- **Responsabilidades de la dirección y los encargados del gobierno de la entidad:** Requiere que el informe explique las responsabilidades de la dirección en relación con la preparación de los estados financieros y el diseño, implementación y mantenimiento del control interno (NIA-ES 700).

- **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros:** El informe debe detallar las responsabilidades del auditor, explicando que es responsabilidad del auditor obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error (NIA-ES 700).
- **Nombre del auditor y número de ROAC, firma del auditor, fecha del informe de auditoría y dirección del auditor, y en caso de sociedades de auditoría, dirección y ROAC de la sociedad:** La inclusión de detalles específicos como el nombre del auditor, número de ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas), firma del auditor, fecha del informe de auditoría, y dirección del auditor en un informe de auditoría es crucial por varias razones como responsabilidad, credibilidad, confianza, cumplimiento normativo, protección legal y transparencia.

El nombre del auditor y número ROAC identifican al auditor responsable del informe. El número de ROAC asegura que el auditor está registrado y autorizado para ejercer. La firma del auditor certifica que el auditor ha revisado y se responsabiliza del contenido del informe. Es una muestra de autenticidad y de que el auditor se compromete con los resultados presentados. La fecha del informe de auditoría indica el momento en que el auditor concluyó su revisión. Esto es esencial para contextualizar el informe y relacionarlo con los estados financieros auditados. La dirección del auditor proporciona una ubicación física, aumentando la transparencia y accesibilidad del auditor para cualquier consulta o verificación adicional.

La dirección y ROAC de la sociedad de auditoría (si aplica): En caso de sociedades de auditoría, esta información asegura que la sociedad está registrada y regulada, añadiendo una capa adicional de credibilidad. La dirección también facilita el contacto directo con la sociedad.

6- CONCLUSIONES

El objetivo de este trabajo es presentar al lector una visión completa de mi experiencia en el ámbito de la auditoría durante mis prácticas en la firma. Además, se ofrece una descripción teórica detallada de cada etapa del proceso de auditoría, abarcando desde el inicio del encargo hasta la finalización con la emisión del informe de auditoría.

Las fase previa del encargo de auditoría, la planificación y el informe de auditoría son cruciales para llevar a cabo una auditoría de forma eficiente. Estas etapas son ejecutadas por los miembros más experimentados del equipo auditor, ya que deben diseñar la estrategia global de auditoría y distribuir las tareas entre el equipo. Por ello, en este informe, estas fases se explican de manera teórica.

La fase de ejecución es la parte donde he centrado este trabajo principalmente, en la que he podido plasmar mis conocimientos adquiridos durante las prácticas. En esta etapa se describen las pruebas realizadas durante las prácticas, mencionando la normativa aplicable a cada área y destacando los objetivos que se persiguen con cada una de ellas.

Las áreas seleccionadas en la fase de ejecución han sido aquellas en las que he trabajado durante las prácticas y aquellas que tenían riesgo en la empresa MAQ S.L. En todas ellas se ha comprobado si estaba bien realizada y que no existían incorrecciones materiales que nos llevasen a una opinión modificada.

Las pruebas que he realizado han sido: circularización de clientes, conciliación de un cliente, alternativo de un cliente, análisis de morosidad, circularización de proveedores, conciliación de un proveedor, alternativo de un proveedor, análisis del plazo medio de pago, circularización bancaria, análisis de los movimientos más significativos en tesorería y circularización con asesores.

Tras realizar las pruebas mencionadas, concluimos que estamos conformes en las áreas y no existe ningún incorrección material por lo que nos llevaría a emitir un informe con opinión no modificada. En el caso de incluir un AMRA (Aspectos más relevantes de la auditoría), en conformidad con la NIA-ES 701 se describirán los riesgos considerados más significativos de la existencia de incorrecciones materiales, incluidas las debidas a fraude, un resumen de las respuestas del auditor a dichos riesgos y, en su caso, de las

observaciones esenciales derivadas de los mencionados riesgos. En el caso de incluir un AMRA, por ejemplo de la cartera de clientes, sería de la siguiente manera¹²:

Descripción: La sociedad tiene saldos de clientes por importe de XXM€, de los cuales se encuentran deteriorados XXM€, al encontrarse en el sector de la construcción los periodos de pagos son elevados, además cada encargo tiene sus condiciones comerciales concretas en cuanto cobro y formas de pago, lo que requiere un control individualizado de cada uno de ellos.

Siendo la respuesta del auditor: *Procedimientos mediante muestras aleatorias, procedimientos para verificar la veracidad de la cobrabilidad de los saldos además de un análisis de antigüedad de cartera*

Como reflexión final, me gustaría destacar la importancia que han tenido las prácticas del máster en la firma de auditoría debido a que ha sido mi primer trabajo y en el que he podido adquirir conocimientos que desarrollaré en mi carrera profesional. También en lo personal me ha ayudado a trabajar en equipo y saber comunicarme con los demás compañeros y entender que la auditoría es un trabajo en equipo.

¹² Consejo General de Economistas. *Aspectos más relevantes de la auditoría.*

7- BIBLIOGRAFÍA

Normativa

Boletín Oficial del Estado. Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/2015/07/20/22/con>

Boletín Oficial del Estado. Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2007/11/16/1514/con>

Boletín Oficial del Estado. Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/10/31/1517>

Boletín Oficial del Estado. Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-1351>

Boletín Oficial del Estado. Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2010/07/02/1/con>

Boletín Oficial del Estado. Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-15818>

Instituto de Censores Jurados de España. (2014). Guía de Actuación 38: Guía de Actuación sobre importancia relativa o materialidad. Diciembre 2014. Fecha de consulta 25/06/2024. Disponible en: https://www.icjce.es/adjuntos/guia_38.pdf

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Normas Técnicas de Auditoría resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES)

- NIA-ES 200, Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.
- NIA-ES 210, Acuerdo de los términos del encargo de auditoría.

- NIA-ES 300, Planificación de la auditoría de estados financieros.
- NIA-ES 315R, Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno.
- NIA-ES 320, Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría.
- NIA-ES 330, Respuestas del auditor a los riesgos valorados.
- NIA-ES 500, Evidencia de auditoría.
- NIA-ES 570R, Empresa en funcionamiento.
- NIA-ES 700R, Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros.
- NIA-ES 701, Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente
- NIA-ES 705R, Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente.
- NIA-ES 706, Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente.

Webgrafía

Coll Morales, F. *Introducción a los informes de auditoría*. FranciscoCollMorales.com. Recuperado de <https://franciscocollmorales.com/informe-auditoria/>

García López, P. (2024, febrero 23). *La CIRBE y la exoneración del pasivo insatisfecho*. RUIZ&ORTIZ. Recuperado de <https://ruizortiz.es/la-cirbe-y-la-exoneracion-del-pasivo-insatisfecho/>

HubSpot. (2024, enero 15). *Tipos de auditoría: cuáles son y ejemplos*. HubSpot. Recuperado de: <https://blog.hubspot.es/marketing/tipos-auditoria>

Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. (2023, julio 24). *El sector de la auditoría creció un 8% en facturación en 2023, superando los 19.000 millones*. Recuperado de: <https://www.icjce.es/sector-auditoria-crecio-8-facturacion-2023-mas-19-000-nbsp>

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. (2023). *Situación de la auditoría de cuentas en España 2023*. Recuperado de: [NIAS\ICAC Situacion de la AC 2023 - ESP 1 \(2\).pdf](https://NIAS\ICAC Situacion de la AC 2023 - ESP 1 (2).pdf)

Inverking. *Claves utilizadas en la CIRBE*. Inverking. <https://inverking.com/guia-financiera/claves-utilizadas-en-la-cirbe>

KPMG España. (2016). *Auditoría interna: Los 10 riesgos claves*. Recuperado de <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/pdf/2016/08/Auditoria%20interna%20-%20Los%2010%20riesgos%20claves.pdf>

KPMG España. (2024, julio). *La mitad de los informes de auditoría de las cotizadas pone foco en el reconocimiento de ingresos*. KPMG. Recuperado de: <https://kpmg.com/es/es/home/sala-de-prensa/notas-de-prensa/2024/07/mitad-informes-auditoria-cotizadas-foco-reconocimiento-ingresos.html>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2022, 11 de febrero). *La inscripción de maquinaria agrícola nueva aumentó un 10,46 % en el año 2021*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Recuperado de: <https://www.mapa.gob.es/eu/prensa/ultimas-noticias/la-inscripc%C3%ADn-de-maquinaria-agr%C3%ADcola-nueva-aument%C3%AD-un-1046--en-el-a%C3%BDo-2021/tcm:35-585866>

Mordor Intelligence. (2024). *Ánalisis de participación y tamaño del mercado de maquinaria agrícola en España: Tendencias de crecimiento y pronósticos (2024-2029)*. Mordor Intelligence. <https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/spain-agricultural-machinery-market>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2023, julio 6). *Informe OCDE-FAO Perspectivas agrícolas 2023-2032 describe las principales tendencias en la producción, el consumo y el comercio*. FAO. Recuperado de: <https://www.fao.org/newsroom/detail/oecd-fao-agricultural-outlook-2023-32-maps-key-output--consumption-and-trade-trends/es>

RSM Spain. *Los límites de auditoría obligatoria en España*. Recuperado de: <https://www.rsm.global/spain/es/insights/los-lmites-de-auditoria-obligatoria-en-espana>

8- ANEXOS

Anexo I: Balance de MAQ S.L.

MAQ S.L						
BALANCE DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
ACTIVO	31/12/2023	31/12/2022	Var absoluta	Var %	Peso sobre AT	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.503.430,27	1.489.712,13	13.718,14	0,92%	21,13%	
I. Inmovilizado intangible	2.918,04	2.423,02	495,02	20,43%	0,04%	
5. Aplicaciones informáticas	2.918,04	2.423,02	495,02	20,43%	0,04%	
II. Inmovilizado material	1.421.492,41	1.408.475,96	13.016,45	0,92%	19,98%	
1. Terrenos y construcciones	907.520,14	536.202,55	371.317,59	69,25%	12,75%	
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	473.058,94	440.776,48	32.282,46	7,32%	6,65%	
3. Inmovilizado en curso y anticipos	40.913,33	431.496,93	(390.583,59)	-90,52%	0,57%	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	63.563,72	63.357,05	206,67	0,33%	0,89%	
2. Créditos a empresas	63.563,72	63.356,79	206,93	0,33%	0,89%	
V. Inversiones financieras a largo plazo	15.456,09	15.456,09	0,00	0,00%	0,22%	
1. Instrumentos de patrimonio	14.244,11	14.244,11	0,00	0,00%	0,20%	
5. Otros activos financieros	1.211,99	1.211,99	0,00	0,00%	0,02%	
B) ACTIVO CORRIENTE	5.612.494,03	2.444.412,24	3.168.081,79	129,61%	78,87%	
II. Existencias	3.224.454,53	1.865.585,21	1.358.869,32	72,84%	45,31%	
1. Comerciales	21.990,19	1.836.554,81	(1.814.564,62)	-98,80%	0,31%	
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	1.642.284,36	0,00	1.642.284,36		23,08%	
3. Productos en curso	534.123,45	0,00	534.123,45		7,51%	
4. Productos terminados	1.026.056,54	0,00	1.026.056,54		14,42%	
5. Anticipo de proveedores	0,00	29.030,40	(29.030,40)	-100,00%	0,00%	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.375.445,93	462.817,79	912.628,14	197,19%	19,33%	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.286.462,41	337.463,45	948.998,96	281,22%	18,08%	
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	1.286.462,41	337.463,45	948.998,96	281,22%	18,08%	
3. Otros créditos con las Administraciones Públicas	88.983,51	125.354,34	(36.370,83)	-29,01%	1,25%	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.012.593,57	116.009,24	896.584,33	772,86%	14,23%	
1. Tesorería	1.012.593,57	116.009,24	896.584,33	772,86%	14,23%	
TOTAL ACTIVO (A + B)	7.115.924,29	3.934.124,37	3.181.799,93	80,88%	100,00%	

Anexo II: Cuenta de pérdidas y ganancias de MAQ S.L.

MAQ S.L.		
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
	(Debe) Haber	
	2023	2022
1. Importe neto de la cifra de negocios	6.017.581,77	5.450.165,13
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso	2.340.269,98	0,00
4. Aprovisionamientos	(5.006.200,46)	(3.478.667,77)
5. Otros ingresos de explotación	106.291,32	4.828,14
6. Gastos de personal	(962.899,15)	(895.865,11)
7. Otros gastos de explotación	(524.044,61)	(424.226,93)
8. Amortización del inmovilizado	(111.773,59)	(83.050,13)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	4.718,73	8.166,57
11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	8.067,63	0,00
13. Otros resultados	11.447,16	175,29
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	1.103.368,80	581.525,19
14. Ingresos financieros	13,95	9,09
15. Gastos financieros	(48.941,05)	(18.365,35)
17. Diferencias de cambio	408,47	77,20
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16 +17+18)	(48.518,63)	(18.279,07)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	1.054.850,17	563.246,12
19. Impuestos sobre beneficios	(254.625,94)	(134.838,61)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	800.224,23	428.407,51

Anexo III: ABC de clientes

Sociedad: **MAQ S.L.**
Cierre: **31/12/2023**
Área: **Deudores comerciales**

Preparado por:	Revisado por:	F-1
----------------	---------------	------------

Trabajo Realizado:

Adjuntamos ABC de Clientes / Deudores. No incluimos las empresas del grupo, puesto que realizaremos su análisis en otra área.

Cruzamos los clientes circularizados a la hoja de trabajo **F-2**

Cuenta	Descripción Cuenta	Suma de Apertura	Suma de Debe	Suma de Haber	Suma de Saldo	REF
43000001229	WIKO S.L	67.258,21	682.819,93	389.479,36	360.598,78	F-2
43000004109	LAM MARRO S.L	52.569,80	360.478,25	155.163,70	257.884,35	F-2
43000004150	HP HERMANOS S.L	47.692,37	207.298,02	125.345,66	129.644,73	F-2
43000004416	QUICK S.L	34.602,47	201.198,36	113.843,73	121.957,10	F-2
43000000756	S-V P.A.M S.L	27.965,59	189.735,28	106.530,07	111.170,80	F-2
43000001355	TALLERES MD S.L	21.789,65	108.445,65	58.344,74	71.890,56	
43000000535	AGAM S.L	19.672,72	95.478,37	54.820,18	60.330,91	
43000004537	CODESO S.L	18.991,16	78.123,68	41.793,87	55.320,97	
43000004295	PNOE S.L	11.053,92	89.478,15	67.642,95	32.889,12	
43000004332	CLIENT S.L	9.070,27	48.724,69	28.099,87	29.695,09	
43000004331	TATMT S.L	7.977,57	35.479,58	26.137,15	17.320,00	
43000004508	INTERNATIONAL TERRA S.L	7.219,92	37.687,32	29.201,61	15.705,63	
43000004508	GARPEZ S.L	6.301,01	18.475,36	10.973,02	13.803,35	
43000004513	TRULE S.L	5.298,79	10.698,36	7.746,13	8.251,02	

Total general	337.463,45	2.164.121,00	1.215.122,04	1.286.462,41	
	CA6				CA6

Anexo IV: Ejemplo carta circularización cliente

MODELO DE CARTA PARA LA CIRCULARIZACIÓN A CLIENTES (saldo y movimientos)

Nombre

Dirección,

Localidad y fecha

Estimados Señores:

De acuerdo con la petición recibida de nuestros auditores, **AUDTORES S.L.P.**, en relación con el examen de nuestras cuentas anuales, les agradeceríamos confirmaran **el saldo** pendiente de la cuenta que mantienen con nosotros y que al 31 de diciembre de 2023 era, según nuestros libros, de:

Euros. a nuestro/su favor

Asimismo, les agradeceríamos que les confirmen su conformidad a que durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, el total **de facturación (IVA incluido)** que hemos efectuado era, según nuestra contabilidad, de:

Euros. _____.

En caso de conformidad, les rogamos pongan su antefirma, firma y sello en el espacio provisto al pie de esta carta, y devuelvan la presente, a la mayor brevedad posible, directamente a la citada firma, **XXXXXXXXX S.L.**, situado en Doctor Cerrada, 26, 1º derecha, C.P. 50005, Zaragoza, o al E-mail auditores@gmail.com, incluyendo en el asunto del e-mail: XXXXX 2023

Si el saldo indicado no está conforme en sus libros, les rogamos notifiquen directamente a nuestros auditores el saldo de acuerdo con sus libros, enviándoles si es posible la información sobre la diferencia, utilizando el dorso de esta carta. A estos efectos adjuntamos detalle de ambos conceptos para facilitarles su comprobación.

Les agradecemos de antemano su amabilidad y les rogamos que tramiten lo antes posible nuestra petición, aprovechando la ocasión para saludarles muy atentamente.

(Firma autorizada y antefirma)

El saldo a 31 de diciembre de 2023 asciende a XXXXXX euros a su/nuestro favor.

La facturación (IVA incluido) durante el ejercicio 2023 ha ascendido a XXXXXX euros.

Fecha:

Sociedad:

(antefirma, firma y sello)

ANEXO V: Circularización de clientes

Sociedad: **MAQ S.L.**
 Cierre: **31/12/2023**
 Área: **Deudores comerciales**

Preparado por:	Revisado por:
----------------	---------------

F-2

Saldo de los clientes circularizados

					Saldo a 31.12.2023				
1 ^a	2 ^a	R	Código:	CLIENTE	S/CÍA	Respuesta conforme	Respuesta no conforme	No repuesta/ Alternativo	Diferencia
1	2	R	43000001229	WIKO S.L	F-1 360.598,78	F-100 360.598,78			0,00
1	2	R	43000004109	LAM MARRO S.L	257.884,35		F-101 288.460,42		(30.576,07)
1	2		43000004150	HP HERMANOS S.L	129.644,73			F-110	
1	2	R	43000004416	QUICK S.L	121.957,10	F-103 121.957,10			0,00
1	2	R	43000000756	S-V P.A.M S.L	111.170,80	F-104 111.170,80			0,00

1 1^a Circularización enviada a febrero 2024

2 2^a Circularización enviada a marzo 2024

Análisis cobertura con circularización:

	SALDO	% SALDOS
CONFORME	593.726,68	60,51%
NO CONFORME	257.884,35	26,28%
<i>Conciliado</i>	257.884,35	
<i>No Conciliado</i>		
ALTERNATIVO	129.644,73	12,43%
<i>Conforme</i>	129.644,73	
<i>No Conforme</i>		
TOTAL CIRCULARIZADO	981.255,76	100,00%
TOTAL CLIENTES	1.286.462,41	
% CIRCULARIZADO	76,28%	

CONCLUSIÓN

Análisis realizado satisfactorio, Ok saldo Clientes

Volumen de operaciones de los clientes circularizados

Código:	CLIENTE	S/CÍA	S/Respuesta	Diferencia
43000001229	WIKO S.L	F-1 682.819,93	F-100 682.819,93	0,00
43000004109	LAM MARRO S.L	360.478,25	F-101 391.054,32	(30.576,07)
43000004150	HP HERMANOS S.L	207.298,02		F-110
43000004416	QUICK S.L	201.198,36	F-103 201.198,36	0,00
43000000756	S-V P.A.M S.L	189.735,28	F-104 189.735,28	0,00

CONCLUSIÓN

OK volumen de operaciones.

ANEXO VI: Ejemplo respuesta coincidente cliente WIKO S.L

WIKO S.L.

[Dirección del cliente]

Buenos días,

En relación con la información solicitada por nuestro proveedor MAQ S.L. para su auditoría estamos conformes con lo siguiente:

1. El saldo a 31/12/23 es de 360.598,78 euros. Adjuntamos hoja Excel con el detalle.
F-2
2. El volumen de operaciones del ejercicio 2023 es de 682.819,93 euros.

F-2

Sin otro particular, saludos cordiales

[Fecha, sello y firma del cliente]

ANEXO VII: Conciliación cliente LAM MARRO S.L

ADJUNTAMOS

Respuestas del tercero analizado.

SALDO S/TERCERO

288.460,42

F-101

MENOS		Operaciones que originan mayor saldo s/ 3º no reflejadas por la Cía	
Fecha 3º.	Concepto	Importe	Fecha Cía.

MAS		Operaciones que originan menor saldo s/ 3º no reflejadas por la Cía.	
Fecha 3º.	Concepto	Importe	Fecha Cía.

MENOS		Operaciones que originan menor saldo s/ cía no reflejadas por 3º	
Fecha Cía	Concepto	Importe	Fecha 3º.
31/12/2023	Cobro fra. 22828945869	30.576,07	-

MAS		Operaciones que originan mayor saldo s/ Cía no reflejadas por 3º	
Fecha Cía	Concepto	Importe	Fecha 3º.



Comprobado con documento bancario. Ok concepto, fecha e importe

257.884,35

SALDO S/CIA

257.884,35

F-1

CONCLUSIÓN: Saldo OK según Cía.

ANEXO VIII: Alternativo del cliente HP Hermanos S.L

TR: Ante la falta de contestación del cliente HP Hermanos S.L., realizamos trabajo alternativo sobre el saldo y el volumen de operaciones.

Obtenemos la composición del saldo a 31/12/23:

FECHA	ASIENTO	CUENTA	DESCRIP.	CUENTA	CONCEPTO	SALDO	
03/10/2023	17747	43000004150	H.P Hermanos	S.L	N/FRA. S/Facturac. de 03/10/23	39.974,29	✗ ✓
05/11/2023	19995	43000004150	H.P Hermanos	S.L	N/FRA. S/Facturac. de 05/11/23	32.053,19	✗ ✓
04/12/2023	20888	43000004150	H.P Hermanos	S.L	N/FRA. S/Facturac. de 04/12/23	19.419,81	✗ ✓
04/12/2023	20889	43000004150	H.P Hermanos	S.L	N/FRA. S/Facturac. de 04/12/23	14.987,76	✗ ✓
04/12/2023	20890	43000004150	H.P Hermanos	S.L	N/FRA. S/Facturac. de 04/12/23	9.943,21	✗ ✓
14/12/2032	21942	43000004150	H.P Hermanos	S.L	N/FRA. S/Facturac. de 14/12/23	7.620,74	✗ ✓
18/12/2023	21948	43000004150	H.P Hermanos	S.L	N/FRA. S/Facturac. de 18/12/23	5.645,73	✗ ✓

F-2 129.644,73

✓ Comprobado albarán, factura y salida de mercancía

✗ Comprobado justificante bancario: ok concepto, fecha en el 2024 e importe.

Comprobamos el volumen de operaciones y cotejamos las 3 facturas más significativas:

Ejercicio	Mes	Fecha Expedición	Nombre o Razón Social Destinatario	TOTAL VOLUMEN
2023	12	22/05/2023	H.P Hermanos S.L	5.523,54
2023	9	22/05/2023	H.P Hermanos S.L	4.583,46
2023	10	22/05/2023	H.P Hermanos S.L	8.584,42
2023	4	04/06/2023	H.P Hermanos S.L	8.482,87
2023	8	21/06/2023	H.P Hermanos S.L	6.665,77
2023	9	25/07/2023	H.P Hermanos S.L	14.537,95
2023	10	31/07/2023	H.P Hermanos S.L	17.796,67
2023	9	31/07/2023	H.P Hermanos S.L	4.948,11
2023	5	30/08/2023	H.P Hermanos S.L	1.213,93
2023	11	14/09/2023	H.P Hermanos S.L	31.986,21
2023	6	24/09/2023	H.P Hermanos S.L	11.720,4
2023	7	24/09/2023	H.P Hermanos S.L	7.673,53

2023	11	24/09/2023	H.P Hermanos S.L	6.061,11
2023	10	25/09/2023	H.P Hermanos S.L	3.710,94
2023	1	26/09/2023	H.P Hermanos S.L	34.135,29
2023	11	18/10/2023	H.P Hermanos S.L	13.874,29
2023	9	18/10/2023	H.P Hermanos S.L	4.155,08
2023	3	26/10/2023	H.P Hermanos S.L	21.644,45

✓ Cotejado con factura, albarán y salida de mercancía

VOLUMEN DE OPERACIONES S/SII	207.298,02
VOLUMEN DE OPERACIONES S/DIARIO	F-2 207.298,02
Diferencia	0,00 <i>Conforme</i>

ANEXO IX: Análisis de morosidad

Sociedad: **MAQ S.L.**
 Cierre: **31/12/2023**
 Área: **Deudores**

Preparado por:	Revisado por:
----------------	---------------

F-3

ANÁLISIS POSIBLE EXISTENCIA DE MOROSIDAD

Realizamos un análisis de la posible existencia de problemas de dudoso cobro, para ello a partir de la cuenta 430 seleccionamos los clientes más significativos. Asimismo, comprobaremos los cobros en el ejercicio 2024.

Cliente	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO	Situación al cierre	Situación 2024
WIKO S.L	67.258,21	682.819,93	389.479,36	360.598,78	Facturas de septiembre, noviembre y diciembre	Cobrado en 2024
LAM MARRO S.L	52.569,80	360.478,25	155.163,70	257.884,35	Facturas de octubre, noviembre y diciembre	Cobrado casi todo en 2024
HP HERMANOS S.L	47.692,37	207.298,02	125.345,66	129.644,73	Facturas de noviembre y diciembre	Cobrado casi todo en 2024
QUICK S.L	34.602,47	201.198,36	113.843,73	121.957,10	Facturas de octubre y noviembre	Cobrado en 2024
S-V P.A.M S.L	27.965,59	189.735,28	106.530,07	111.170,80	Facturas diciembre	Cobrado en 2024
TALLERES MD S.L	21.789,65	108.445,65	58.344,74	71.890,56	Facturas de noviembre y diciembre	Cobrado casi todo en 2024
AGAM S.L	19.672,72	95.478,37	54.820,18	60.330,91	Facturas de octubre, noviembre y diciembre	Cobrado en 2024
CODESO S.L	18.991,16	78.123,68	41.793,87	55.320,97	Facturas de octubre y diciembre	Cobrado en 2024
PNOE S.L	11.053,92	89.478,15	67.642,95	32.889,12	Facturas de octubre y diciembre	Cobrado en 2024
CLIENT S.L	9.070,27	48.724,69	28.099,87	29.695,09	Facturas de diciembre	Cobrado en 2024
TATMT S.L	7.977,57	35.479,58	26.137,15	17.320,00	Facturas de noviembre y diciembre	Cobrado en 2024

TOTAL ANALIZADO	41
Total 4300	1.286.462,41
Alcance	97,06%

Del trabajo realizado consideramos que no existen problemas de deterioro
Conclusión: de clientes

ANEXO X: ABC de proveedores

Sociedad: MAQ S.L.
Cierre: 31/12/2023
Área: Acreedores comerciales

Preparado por:	Revisado por:

L-1

Trabajo Realizado:

Adjuntamos ABC de Proveedores / Acreedores. No incluimos las empresas del grupo, puesto que realizaremos su análisis en otra área.

Cruzamos los proveedores circularizados a la hoja de trabajo **L-2**

Cuenta	Descripción Cuenta	Suma de Apertura	Suma de Debe	Suma de Haber	Suma de Saldo	REF
--------	--------------------	------------------	--------------	---------------	---------------	-----

400000009048	SOGE S.L	-281.515,69	523.822,52	765.965,65	-523.658,82	L-2
400000002215	IN-OUT S.L	-155.523,45	331.951,75	640.695,53	-464.267,23	L-2
400000006081	THCLOC S.L	-146.651,36	429.297,50	594.258,49	-311.612,35	L-2
400000007276	SIEMRMI S.L	-105.898,46	188.628,35	173.519,72	-90.789,83	
40000000123	DAMAR S.L	-68.369,85	160.147,36	165.419,10	-73.641,59	
40000004564	VIDTA S.L	-51.321,54	71.997,11	89.369,31	-68.693,74	
40000009879	JUMAVI S.L	-48.816,51	67.722,92	79.901,67	-60.995,26	

Total general	-858.096,86	1.773.567,51	2.509.129,47	-1.593.658,82	L
	CA6			CA6	

ANEXO XI: Ejemplo carta circularización proveedores

MODELO DE CARTA PARA LA CIRCULARIZACIÓN A PROVEEDORES Y ACREDITORES.

Nombre

Dirección,

Localidad y fecha

Estimados Señores:

De acuerdo con la petición recibida de nuestros auditores, **AUDTORES, S.L.P**, en relación con el examen de nuestras cuentas anuales, les agradeceríamos les facilitaran la siguiente información:

1. Saldo pendiente con Ustedes al 31 de diciembre de 2023, **adjuntando detalle de las facturas que lo componen**. Es muy importante para nuestros auditores que la composición del saldo comprenda, además de las facturas ordinarias, la totalidad de los efectos a nuestro cargo pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2023, incluyendo tanto los que tengan en cartera como los que hayan sido descontados por ustedes y, por consiguiente, abonados en cuenta.
2. Detalle de los descuentos a los que nos acogemos: pronto pago, rebaja en función de la cantidad, bonificaciones o cualquier otra forma de reducción de precio.
3. Cualquier otro pasivo, contingencia, contratos en negociación u operaciones pendientes que pudieran afectarnos como consecuencia de las relaciones comerciales que mantenemos con Ustedes
4. Volumen de operaciones durante el ejercicio 23
5. En su caso, importe y descripción de sus depósitos de mercancías de cualquier clase en nuestros almacenes y/o de nuestros depósitos de mercancías de cualquier clase en sus almacenes.

Rogamos contesten, con la mayor brevedad posible, a cada uno de los puntos por separado, enviando la respuesta directamente a la firma indicada, Doctor Cerrada, 26, 1º derecha, C.P. 50005, Zaragoza. También pueden enviarlo al siguiente e-mail: auditores@gmail.com, incluyendo en el asunto del e-mail: XXXXX 2023

Agradeciendo anticipadamente su amabilidad, les saludamos muy atentamente

(Firma autorizada y sello de la sociedad)

ANEXO XII: Circularización de proveedores

Sociedad: **MAQ S.L.**
 Cierre: **31/12/2023**
 Área: **Acreedores comerciales**

Preparado por:	Revisado por:
----------------	---------------

L-2

Saldo de los proveedores circularizados

				Saldo a 31.12.2023				Diferencia
1 ^a	2 ^a	R	Código:	Proveedor	40 L-1	Respuesta conforme	Respuesta no conforme	
1	2	R	40000009048	SOGE, S.L.	523.658,82	523.658,82	L-101	0,00
1	2	R	40000002215	IN-OUT S.L	464.267,23		387.671,44 L-102	76.595,79
1	2	R	40000006081	THCLOC S.L	311.612,35		311.612,35 L-103	311.612,35

TOTAL CIRCULARIZADO 1.299.538,40

TOTAL RUBRICA 1.593.658,82

% CIRCULARIZADO 82%

1 1^a Circularización enviada a marzo 2024

2 2^a Circularización enviada a abril 2024

CONCLUSIÓN

Ok realizado saldo.

Volumen de Operaciones de los proveedores circularizados a 31.12.2023:

Código:	PROVEEDOR	S/ contabilidad L-1	Respuesta conforme	Respuesta no conforme	Respuesta no recibida / Alternativo	Diferencia
40000009048	SOGE, S.L.	765.965,65	L-101 765.965,65	L-102		0,00
40000002215	IN-OUT S.L	640.695,53		564.099,74	L-103	76.595,79
40000006081	THCLOC S.L	594.258,49			594.258,49	

TOTAL CIRCULARIZADO	2.000.919,67
TOTAL RUBRICA	2.509.129,47
% CIRCULARIZADO	80%

CONCLUSIÓN

OK volumen de operaciones.

ANEXO XIII: Conciliación proveedor IN-OUT S.L

ADJUNTAMOS

Respuesta del tercero confirmando el saldo

L-102

SALDO S/TERCERO

387.671,44

MENOS Operaciones que originan mayor saldo s/ 3º no reflejadas por la Cía		
Fecha 3º.	Concepto	Importe

MAS Operaciones que originan menor saldo s/ 3º no reflejadas por la Cía.		
Fecha 3º.	Concepto	Importe

MENOS Operaciones que originan menor saldo s/ Cía no reflejadas por 3º		
Fecha Cía	Concepto	Importe

MAS Operaciones que originan mayor saldo s/ Cía no reflejadas por 3º		
Fecha Cía	Concepto	Importe

31/12/2023 Fra. 11800785

✓ 76.595,79

✗

464.267,23

SALDO S/CIA

464.267,23

✓ Cotejado con factura y albarán

✗ Comprobado con documento bancario. Ok concepto, fecha e importe, el pago se produce en 2024

CONCLUSIÓN: Saldo OK según cía.

ANEXO XIV: Alternativo del proveedor THCLOC S.L

TR: Ante la falta de contestación del proveedor THCLOC S.L , realizamos trabajo alternativo.

La composición del saldo es la siguiente:

FECHA	ASIENTO	CUENTA	NOMBRE CUENTA	CONCEPTO	SALDO	
03/10/2023	17747	40000006081	THCLOC S.L	N/FRA. S/Facturac. de 03/11/23	-51.997,29	
05/11/2023	18995	40000006081	THCLOC S.L	N/FRA. S/Facturac. de 05/11/23	-52.705,19	
29/11/2023	20616	40000006081	THCLOC S.L	N/FRA. S/Facturac. de 29/12/23	-37.768,29	
04/12/2023	20888	40000006081	THCLOC S.L	N/FRA. S/Facturac. de 24/12/23	-22.287,40	
04/12/2023	21889	40000006081	THCLOC S.L	N/FRA. S/Facturac. de 04/12/23	-28.498,76	
04/12/2023	20890	40000006081	THCLOC S.L	N/FRA. S/Facturac. de 14/12/23	-25.354,69	
14/12/2023	21942	40000006081	THCLOC S.L	N/FRA. S/Facturac. de 14/12/23	-71.059,21	
18/12/2023	21948	40000006081	THCLOC S.L	N/FRA. S/Facturac. de 18/12/23	-21.941,52	
					L-2	-311.612,35

Cotejado pago sobre extracto bancario: ok importe,
fecha 2024

✓ Cotejado con factura, albarán y salida de mercancía

N.º Factura	Fecha Expedición	Nombre o Razón Social Destinatario	TOTAL VOLUMEN
04-2180503	11/01/2023	THCLOC S.L	19.992,86
04-2180559	30/01/2023	THCLOC S.L	21.896,69
04-2180596	05/02/2023	THCLOC S.L	35.169,68
04-2180450	12/04/2023	THCLOC S.L	14.005,00
CF-0180017	09/05/2023	THCLOC S.L	64.775,13
04-2180606	22/05/2023	THCLOC S.L	15.037,48
CF-0180035	25/07/2023	THCLOC S.L	23.058,30
04-2180456	31/07/2023	THCLOC S.L	55.942,86
04-2180502	31/07/2023	THCLOC S.L	29.147,13
CF-0180018	30/08/2023	THCLOC S.L	30.137,89
04-2180448	14/09/2023	THCLOC S.L	22.989,33
CF-0180050	14/09/2023	THCLOC S.L	16.885,71
04-2180495	25/09/2023	THCLOC S.L	27.979,11
04-2180552	16/10/2023	THCLOC S.L	26.416,64
04-2180447	18/10/2023	THCLOC S.L	21.219,29
04-2180544	18/10/2023	THCLOC S.L	45.589,20
04-2180360	12/11/2023	THCLOC S.L	48.209,39
04-2180557	23/11/2023	THCLOC S.L	17.611,48
04-2180319	18/12/2023	THCLOC S.L	58.838,07

✓ Cotejado con factura, albarán y salida de mercancía

VOLUMEN DE OPERACIONES S/SII	594.901,24
VOLUMEN DE OPERACIONES S/DIARIO	L-2 594.258,49

Diferencia 642,75 Conforme

ANEXO XV: Plazo medio de pago de proveedores

Sociedad: **MAQ S.L.**
Cierre: **31/12/2023**
Área: **Acreedores comerciales**

Preparado por:	Revisado por:	L-3
----------------	---------------	------------

REVISIÓN PERIODO MEDIO EXCEDIDO DE PAGOS A PROVEEDORES

NORMATIVA

Antes de iniciar el análisis de la información incluida en la memoria debemos de tener en cuenta que con motivo de la publicación en el BOE de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas se modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En ella se incluye la información que debe aparecer en la memoria en relación con el PMP:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-15818>

Resumimos los aspectos más importantes del cálculo.

1. Periodo Medio de pago a proveedores

$$\frac{(Ratio\ de\ operaciones\ pagadas \times Pagos) + (Ratio\ de\ operaciones\ pdtes\ de\ pago \times Pagos)}{Importe\ total\ de\ pagos + Importe\ total\ de\ pendientes}$$

2. Ratio de operaciones pagadas

$$\frac{\sum(Numero\ de\ días\ de\ pago \times Importe\ pagado)}{Importe\ total\ de\ pagos\ realizados}$$

3. Ratio de operaciones pendientes de pago

$$\frac{\sum(Numero\ de\ días\ pendientes\ de\ pago \times Importe\ pendiente)}{Importe\ total\ de\ pagos\ pendientes}$$

TRABAJO REALIZADO

La cía nos facilita la siguiente documentación para la memoria:

- 1) Pago proveedores 2023: Recoge los pagos del ejercicio, eliminar el efecto de los pagos a proveedores de inmovilizado
- 2) Proveedores 31/12/23

A partir de dicho fichero pasamos a calcular el ratio de operaciones pendientes de pago.

Como en el fichero aparecen operaciones pagadas en 2024, calculamos una nueva columna considerándolas como pendientes a 31/12/23.

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	25,67	26,36
Ratio de las operaciones pagadas	26,48	27,62
Ratio de las operaciones pendientes de pago	22,16	24,47
Volumen monetario de facturas pagadas dentro de plazo	2.127.782,32	1.846.305,48
Número de facturas pagadas dentro de plazo	1.289	1.036
% de facturas pagadas dentro de plazo	87,52%	85,69%
Porcentaje monetario pagadas dentro de plazo	90,31%	89,78%
	Importe (€)	Importe (€)
Total pagos realizados	2.489.257,28	2.134.914,82
Total pagos pendientes	1.592.733,50	1.421.364,27

- a) Comprobar los pagos del año, para ello listamos el mayor del grupo 40 y filtramos por los conceptos que ponga pagos. Posteriormente eliminaremos los pagos de proveedores de inmovilizado. Para eliminarlos, acudimos al diario y obtenemos las adiciones de inmovilizado, asignamos el código de proveedor y buscamos en los pagos los proveedores de inmovilizado. Eliminamos únicamente las facturas relacionadas con estos pagos.

Total pagos s/cía: 2.489.257,28

Total pagos s/auditoría 2.874.685,59

< pagos inmovilizado> -387.347,94

Total pagos finales: 2.487.337,65

Diferencia pagos	1.919,63	<i>Inmaterial</i>
-------------------------	----------	-------------------

- b) Comprobamos que el saldo pendiente a 31/12/23 facilitado por la empresa coincide con nuestros datos:

Total contabilidad: 1.593.658,82

Total s/detalle cía: 1.592.733,50

Diferencia pendiente de pago	925,32	<i>Inmaterial</i>
-------------------------------------	--------	-------------------

Nota: La empresa contabiliza los proveedores de inmovilizado en esta cuenta en lugar de la cuenta 523 y a final de año realiza los ajustes, pero dado que no hay pagos pendientes a final de año no se han realizado estos traspasos a final de año.

- c) Comprobamos para varios proveedores que la información facilitada por la compañía es correcta

	Saldo a 31/12/2023 s/cía	Saldo a 31/12/2023 s/contabilidad	Dif.	Pagos 2023 S/ Cía.	Pagos 2023 S/ contabilidad	Dif.	PMP s/cía	PMP s/vec	Dif
SOGE S.L	523.658,80	523.658,82	0,02	731.957,23	731.957,23	0,00	24,18	25,41	-1,23
IN-OUT S.L	464.266,22	464.267,23	-1,01	587.325,45	587.325,45	0,00	34,27	33,15	1,12
THCLOC S.L	311.512,35	311.612,35	-100,00	465.762,49	465.762,49	0,00	30,49	30,50	-0,01
	1.299.437,37	1.299.538,40	-101,03	1.785.045,17	1.785.045,17	0,00	302,26	296,32	5,94

Inm

Inm

Inm

Conclusión:

Ok trabajo realizado

ANEXO XVI: Respuesta del banco IBERCAJA



ZARAGOZA, A 16 DE ENERO DE 2.024 PAG.: 1

G-110

DICIEMBRE DE 2.023

TODOS LOS CONTRATOS

B6008896 MAQ S L

XXXXXXXXXX S L

MAQS S L

Calle Doctor Cerrada 24 -ZGZA- 1344

I B E R C A J A

31-12-2023

CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A PLAZO

NUMERO CUENTA CLASE SALDO TIPO INTERES FECHA CANCELACION -----
----- 2149.9584.22.6320136854 VISTA 191.953,81 0,000

G-100

CREDITOS, PRESTAMOS Y AVALES

NUMERO DE CUENTA CLASE LIMITE SALDO INTERES F.VENCIMIENTO FECHA CANCELACION -----
----- 2149.9584.22.6300002880 CRED 400.000,00
415.361,26- 5,032 12-05-2024 221039893600639P0000-89 PRES 100.000,00 37.201,94 9,462 14-02-2026

INFORMACIONES DE INTERVINIENTES

CONTRATO CLASE INTERVINIENTE NIF Y NOMBRE

===== 6985.1344.94.1898187441 TITULAR B6008896 MAQ S.L

ANEXO XVII: Circularización bancaria

Sociedad: **MAQ S.L.**
 Cierre: **31/12/2023**
 Área: **Efectivo**

Preparado por:	Revisado por:
-------------------	------------------

G-100

SALDO A 31.12.2023						
1 ^a	R	Código:	BANCOS	S/ CIA	S/ Respuesta	Diferencia
✓	✓	5720001	IBERCAJA	191.953,81	G-110	191.953,81
✓	✓	5720003	BANKINTER	182.084,96	G-111	182.084,96
✓	✓	5720005	BBVA	243.953,53	G-112	243.953,53
✓	✓	5720006	BSCH	212.987,80	G-113	212.987,80
✓	✓	5720009	BANCO SABADELL	131.749,69	G-114	131.749,69
✓	✓	5720016	LA CAIXA	49.863,78	G-115	49.863,78
G						
1.012.593,57					1.012.593,57	0,00
G						

✓ 1^a circularización enviada en enero de 2024

TRABAJO REALIZADO

Incluimos el desglose de las cuentas bancarias, analizamos las respuestas recibidas por parte de los bancos.

- En **G-11#** incluimos las respuestas recibidas de las entidades
- En **G-200.1** adjuntamos la CIRBE.
- En **G-300** analizamos los movimientos más importantes registrados en la cuenta de bancos

En las firmas autorizadas en los bancos, las personas incluidas con poderes son los directores financieros actuales. **Ok razonabilidad**

Nombre de la entidad bancaria	Ref.	Recep. indirecta	Cofirm. electrónicas	Otros fact. de duda sobre fiabilidad	Contacto directo	Conf. dominio	Otros proc. aplicados	Eval. de la respuesta
IBERCAJA	G-110	NO	SI	NO	SI	SI	NO	RA
BANKINTER	G-111	NO	SI	NO	SI	NO	NO	RA
BBVA	G-112	NO	SI	NO	SI	SI	NO	RA
BSCH	G-113	NO	SI	NO	SI	SI	NO	RA
BANCO SABADELL	G-114	NO	SI	NO	SI	SI	NO	RA
LA CAIXA	G-115	NO	SI	NO	SI	SÍ	NO	RA

Conclusión: Ok circularización bancaria

ANEXO XVIII: Informe detallado CIRBE

Sociedad: MAQ S.L.
Cierre: 31/12/2023
Área: Tesorería

Preparado por:	Revisado por:	G-200
----------------	---------------	--------------

Trabajo Realizado:

Adjuntamos el listado obtenido a través de las cartas de los bancos. Cotejamos dicha información con la obtenida a través de la CIRBE.

BANCO	TIPO	TIPO DE PRODUCTO	G-200.1	G-11#			DIFERENCIA
			DISPUESTO ACTUAL	S/ BANCO	DIFERENCIA	S/CÍA	
BBVA	Cuenta Crédito	V32	269.310,00	269.310,16	0,16	269.310,16	0,16
BBVA	Aval	V68	32.640,00	32.640,30	0,30	32.640,30	0,30
BBVA	Cuenta Crédito	V32	89.871,00	89.871,56	0,56	89.871,56	0,56
IBERCAJA	Cuenta Crédito	V32	57.102,00	57.102,34	0,34	57.102,34	0,34
IBERCAJA	Tarjeta Crédito	V32	342,00		-342,00		-342,00
LA CAIXA	Cuenta Crédito	V32	34.943,00	34.942,61	-0,39	434.942,61	-0,39
BAKINTER	Cuenta Crédito	V32	76.362,00	76.362,00	0,00	76.362,00	0,00
SABADELL	Cuenta Crédito	V32	101.548,00	101.547,87	-0,13	101.547,87	-0,13
SABADELL	Aval	V68	32.640,00	32.640,30	0,30	32.640,30	0,30
BSCH	Crédito	V32	32.639,00	32.639,00	0,00	32.639,00	0,00
BSCH	Tarjeta Crédito	V32	141,00	141,00	0,00	141,00	0,00

Inmaterial

Conclusión:

Saldos razonables a 31/12/23

ANEXO XIX: Análisis movimientos más significativos

Sociedad:	MAQ S.L.	Preparado por:	Revisado por:	G-300
Cierre:	31/12/2023			
Área:	Efectivo			

TR: Seleccionamos los 10 movimientos de cargo y abono más significativos en las cuentas bancarias.

Fecha	Cuenta	Descripción cuenta	Debe	Haber	Saldo	Concepto	
02/02/2023	5720001	IBERCAJA	0,00	271.369,88	-271.369,88	PAGO FRA	OK
30/05/2023	5720001	IBERCAJA	0,00	136.486,41	-136.486,41	PAGO FRA	OK
31/06/2023	5720001	IBERCAJA	0,00	73.598,38	-73.598,38	PAGO FRA	OK
31/07/2023	5720001	IBERCAJA	0,00	75.128,42	-75.128,42	PAGO FRA	OK
31/09/2023	5720001	IBERCAJA	0,00	105.465,50	-105.465,50	PAGO FRA	OK
31/11/2023	5720001	IBERCAJA	0,00	130.000,00	-130.000,00	PAGO FRA	OK
31/12/2023	5720001	IBERCAJA	0,00	98.789,72	-98.789,72	PAGO FRA	OK
16/12/2023	5720009	BANCO SABADELL	0,00	95.183,76	-95.183,76	PAGO FRA	OK
31/12/2023	5720001	IBERCAJA	0,00	100.582,12	-100.582,12	PAGO FRA	OK
31/12/2023	5720001	IBERCAJA	0,00	93.402,54	-93.402,54	PAGO FRA	OK
01/05/2023	5720003	BANKINTER	357.559,37	0,00	357.559,37	COBRO FRA	OK
17/06/2023	5720001	IBERCAJA	160.980,33	0,00	160.980,33	COBRO FRA	OK
03/08/2023	5720001	IBERCAJA	175.810,00	0,00	175.810,00	COBRO FRA	OK
03/08/2023	5720016	LA CAIXA	164.235,95	0,00	164.235,95	COBRO FRAS	OK
19/10/2023	5720001	IBERCAJA	122.757,37	0,00	122.757,37	COBRO FRA	OK
15/12/2023	5720001	IBERCAJA	111.941,55	0,00	111.941,55	COBRO FRAS	OK
30/11/2023	5720001	IBERCAJA	149.247,25	0,00	149.247,25	COBRO FRAS	OK
31/12/2023	5720001	IBERCAJA	130.000,00	0,00	130.000,00	COBRO FRA	OK
31/12/2023	5720001	IBERCAJA	203.960,36	0,00	203.960,36	COBRO FRA	OK
31/12/2023	5720001	IBERCAJA	263.821,93	0,00	263.821,93	COBRO FRA	OK

OK Comprobado cobro/pago sobre documento bancario. OK importe fecha.

Conclusión: Vistos los movimientos en extracto bancario, fecha, tercero, concepto e importe.